



Evaluación de Diseño Programa de Apoyos a Pequeños Productores

Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y
Alimentación

Instancia Evaluadora:
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
(CIESAS)



Tabla de Contenido

Documento de Posición Institucional	i
1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	5
3. Descripción General del Programa (Anexo 1)	6
4. Evaluación	8
5. Valoración Final del Programa (Anexo 10)	38
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11)	40
7. Conclusiones (Anexo 12)	43
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13)	45
9. Bibliografía	46



S266 PROGRAMA DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES

Evaluación de Diseño

Posición Institucional

2016

Introducción

De conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2016, el Programa S266 Apoyo a Pequeños Productores y el Programa S258 Productividad Rural, fueron objeto de una evaluación de Diseño coordinada por el CONEVAL. Dicha evaluación se realizó conforme a los términos de referencia establecidos por el CONEVAL, la cual tiene como objetivo proveer información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del programa.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete respondiendo las 30 preguntas que comprenden los términos de referencia.

En este sentido, una vez obtenido el informe de evaluación, las dependencias tienen la oportunidad de emitir una opinión sobre los resultados de la evaluación; por lo que este documento de “Posición Institucional a la Evaluación de Diseño”, tiene como objetivo presentar de forma general el punto de vista de la SAGARPA con respecto a los resultados de la evaluación y a su proceso. Dicho documento comprende dos apartados, el primero plasma el uso de la evaluación y el segundo se emite una opinión respecto a la evaluación y su proceso.

Derivado de los resultados de la evaluación de diseño de ambos programas, la SAGARPA ha iniciado acciones orientadas a mejorar el diseño y operación del programa S 266 Apoyo a Pequeños Productores, derivado de la fusión que tuvieron estos dos programas para el ejercicio fiscal 2017.

A continuación se mencionan las acciones que se están realizando o se tienen previstas realizar para la mejora del programa S 266 Programa de Apoyo a Pequeños Productores en el marco del uso de las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas.

I. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Dentro de los hallazgos y recomendaciones derivadas de la Evaluación Externa de Diseño al Programa S266 Apoyo a Pequeños Productores y S258 Productividad Rural, las unidades responsables del programa han analizado y valorado la pertinencia de dichas recomendaciones; por lo que se citan las acciones a implementar, algunas de las recomendaciones de los programas coinciden con las acciones de mejora por lo que se han agrupado. A continuación se enlistan las acciones de mejora que las unidades responsables están llevando a cabo para la atención de las recomendaciones.

Recomendación:

- a) *Retomar la problemática descrita en el Programa Sectorial y profundizar en el tema de las experiencias internacionales con documentos oficiales y realizar un análisis comparativo que permita identificar las oportunidades para ser replicados en el caso mexicano y que evidencien que la ejecución del Programa es más eficaz para atender la problemática identificada que otras alternativas.*

b) Definir las características de los pequeños productores y las principales causas que inciden en la baja productividad de este grupo de productores

Acciones:

Derivado de la fusión de ambos programas para la estructura programática del ejercicio fiscal 2017, se realizó una primera actualización al diagnóstico que da sustento al Programa de Apoyo a Pequeños Productores, se ha estructurado de forma que aborda la problemática específica del objetivo sectorial fundamental, que es Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural y de forma complementaria la diversidad de retos, limitaciones y circunstancias que describen las características específicas de los pequeños productores en México, en ese sentido no solo se retoman las observaciones mencionadas por parte de la evaluación de diseño de CONEVAL - CIESAS, sino se incorpora una nueva visión estratégica para el sector que busca una mejor caracterización y priorización de los problemas, comprender de mejor forma sus causas y la manera de poder abordarlo desde la política pública encabezada por la Subsecretaría de Desarrollo Rural de SAGARPA.

Es así que de acuerdo a la nueva estructura programática de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para el 2017, los programas Productividad Rural S-258 y Apoyos a Pequeños Productores S-266 se unen en uno sólo para atender de forma más eficaz y eficiente las necesidades de los pequeños productores, evitando redundancias o competencias con otros programas y componentes. Para ello, se actualizó el diagnóstico del nuevo S266 Programa de Apoyos a Pequeños Productores (PAPP) tomando en cuenta la fusión de ambos programas y se reubicaron los objetivos y prioridades.

De esta forma, el objetivo general del Programa para 2017 es que “las unidades económicas rurales conformadas por los pequeños productores incrementan la disponibilidad de alimentos en el medio rural”, contribuyendo así a que se reduzca la carencia alimentaria, cabe mencionar que se alinea al objetivo sectorial 5, atendiendo las observaciones de los evaluadores y considerando que más que la productividad, es prioritario lograr la capacidad de producir, adquirir y/o manejar alimentos, alineándose a los objetivos del desarrollo sostenible que establece la ONU y la FAO en particular.

El Programa de Apoyos a Pequeños Productores se enmarca en la Meta Nacional 2 *México Incluyente* del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Objetivo 2.1 de la Meta Nacional *Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población*. Asimismo, está alineado a la Meta Nacional 4 *México Próspero* del PND y al Objetivo 4.10 de la Meta Nacional *Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país*.

Respecto al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario (PSDAPA), el Programa contribuye, principalmente, al logro del objetivo 5) *Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural*. La actualización del diagnóstico del Programa de Apoyos a Pequeños Productores 2017, se realizó apegado a la metodología de Marco Lógico, mediante el cual se definieron componentes que están orientados a incentivar el incremento de la producción de alimentos en el medio rural por parte de los pequeños productores y busca atender de forma integral a los mismos, al proporcionar conceptos de apoyo que realmente potencien las sinergias productivas

para impulsarlos a estratos superiores de desarrollo productivo – económico y apoyar a los pequeños productores bajo principios de eficiencia, sinergias y transparencia.

Recomendación:

- a) *Si bien los beneficiarios de cada componente tienen características particulares, se recomienda que a nivel del programa se incluyan las variables económicas de los solicitantes y beneficiarios apoyados que puedan ser sistematizadas y muestren el impacto del programa en la productividad en los plazos establecidos para su actualización.*
- b) ***Recomendación: Integrar un manual que dé cuenta del proceso para la actualización y depuración de su listado de beneficiarios.***

Acciones

Ambas recomendaciones coinciden con la acción de mejora, para ello la SAGARPA avanza de manera importante en la conformación del Padrón Único de Beneficiarios, mediante la integración de las diferentes bases de datos y sistemas que utilizan las diferentes unidades responsables, lo que permitirá proporcionar información para evitar duplicidades y concurrencias de apoyos. Adicionalmente se ha mejorado las capacidades del SURI y se complementará con otros instrumentos de captación de información como el sistema SIPESA, que integra características socioeconómicas de los beneficiarios. Adicionalmente, se ha desarrollado un modelo de seguimiento en campo para los componentes PESA y DCAF que realiza seguimientos de campo, encuestas, levanta evidencia fotográfica, georreferencia de las UER y testimonio de los beneficiarios mediante entrevistas, recorridos y verificaciones para una muestra de 3,500 apoyos o proyectos otorgados. Todo esto se realiza mediante personal plenamente capacitado y que cuenta con dispositivos tecnológicos conectados a internet.

De manera complementaria, se tiene previsto incluir en la solicitud de apoyo para el ejercicio 2017 una serie de preguntas al productor sobre sus características socioeconómicas con el objeto de identificar a los beneficiarios que conforman la población objetivo y mejorar la precisión en la pertinencia de los conceptos de apoyo, las sinergias factibles y la coordinación y complementariedad inter institucional así como, poner especial atención en el registro y medición de los resultados.

Recomendación: Se recomienda diseñar un Manual de Procedimiento Operativo del Programa.

Para el caso de esta recomendación se consideró que no es relevante ni se considera viable diseñar un Manual de Procedimiento Operativo a nivel del Programa, debido a que en Reglas de Operación se encuentra establecida la mecánica operativa.

II. Posición Institucional respecto de la evaluación

Derivado de los resultados de la evaluación se pudo incidir en fusionar los programas de Apoyo a Pequeños Productores y Productividad Rural, dado que ambos atendían a la misma población objetivo, dicha observación trascendió en la estructura programática que se envió a la H. Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2017; por lo que sus resultados preliminares ayudó a retroalimentar al proceso de programación y presupuestario de la dependencia, aunado al ejercicio de Planeación Estratégica que se desarrolló al interior de la Secretaría.

A continuación se emiten algunos comentarios específicos sobre el proceso de la evaluación de diseño.

Comentarios específicos

a) Sobre los resultados de la evaluación

Respecto a los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas en la evaluación, algunas de ellas se consideran pertinentes y viables de implementar; sin embargo algunas otras son repetitivas y poco relevantes para la mejora del programa. Es importante mencionar que algunas de las recomendaciones están siendo atendidas como se mencionan en el apartado anterior.

En la Subsecretaría de Desarrollo Rural de la SAGARPA hemos identificado las áreas de oportunidad y atendido las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación a los programas de Productividad Rural S-258 y Apoyos a Pequeños Productores S-266, realizado por el CONEVAL.

Con la fusión de ambos programas para 2017, hemos actualizado el diagnóstico del nuevo Programa de Apoyos a Pequeños Productores donde, además de retomar la problemática identificada en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario (PSDAPA), se establece una definición de pequeño productor que permite identificar las características principales de la población objetivo.

Aunado a ello, continuamos avanzando en la consolidación del Padrón Único de Beneficiarios, para lo cual se recabará información socioeconómica y productiva de los beneficiarios a través de cuestionarios anexos a la solicitud única de apoyo. De igual forma, para el próximo ejercicio, la MIR se mejoró incluyendo indicadores de resultados.

b) Sobre el proceso de la evaluación

Respecto al proceso de la evaluación de diseño, se considera que el tiempo fue muy limitado tanto para la entrega de la información por parte de las áreas responsables; así como para que el equipo evaluador la pudiera analizar, ya que en algunos casos se detectó que no se había analizado la información a detalle; así mismo el proceso de retroalimentación con las unidades responsables se considera que fue insuficiente al tener solamente dos sesiones de

revisión y la escasa o nula interacción de los evaluadores con las unidades responsables a través de entrevistas, siendo un elemento fundamental para conocer de mejor manera el programa, en el entendido que si bien es una evaluación de diseño con un alcance limitado (solamente de gabinete), es importante que exista una mayor interlocución con las áreas responsables que interviene en la operación del programa.

En la SAGARPA, y en particular en la Subsecretaría de Desarrollo Rural, son bienvenidos todos los procesos de evaluación debido a que presentan la posibilidad de mejorar el trabajo que realizamos.

La evaluación de diseño de los Programas de Apoyos a Pequeños Productores y Productividad Rural nos han proporcionado importantes elementos para mejorar, las recomendaciones señaladas en el proceso de evaluación se ven reflejadas, principalmente, en la fusión de ambos programas en 2017, con lo que se busca direccionar con mayor eficacia y eficiencia los apoyos a los pequeños productores, sin que compitan entre sí o haya duplicidad de apoyos.

Resultado del replanteamiento y reestructuración del Programa de Apoyos a Pequeños Productores es importante acotar un par de recomendaciones para mejorar el proceso de evaluación de futuros ejercicios. En primer lugar, el mecanismo de solicitudes de información y reuniones plenarios es positivo, sin embargo consideramos que es necesario incorporar mesas de trabajo por componente que analicen y discutan las aristas técnicas y operativas, administrativas y legales que representan la ejecución de los componentes del programa y el programa en sí mismo; lo anterior, con el propósito de hacer el proceso de evaluación más preciso. Con el actual método de evaluación basado en un *check list* o un cuestionario, no se toman en cuenta particularidades de los componentes y se excluyen elementos importantes que determinan la evaluación.

Sabemos la importancia de la evaluación de cualquier política pública en su fase de diseño, sin embargo, la evaluación de ésta debe ser integral e incluir todas las fases (ejecución y evaluación) y no sólo la primera fase.

c) Sobre el desempeño del equipo evaluador

Es recomendable que el equipo evaluador conozca las bondades y dificultades que representa trabajar con padrones y enfoques territoriales basados en polígonos de marginalidad; ambas modalidades han sido operadas por la SAGARPA en años recientes y la experiencia nos indica que las dos modalidades tiene pros y contras. Si bien los alcances de la evaluación son restringidos y tenemos plena conciencia de ello, sería importante que se introduzca un principio de transversalidad que permita conformar bancos de datos interinstitucionales y únicos que realmente representen soluciones de largo aliento y este esfuerzo trascienda a la SAGARPA, alineando así, los esfuerzos de diversas dependencias e incluso de al menos los órdenes de gobierno federal y estatal.

Referente a la atención de las observaciones realizada por la dependencia, si bien fueron atendidas algunas de ellas, se considera que no existió la apertura por parte de los evaluadores para analizarlas y realizar los ajustes en el documento final, ya que su justificación de la no atención se considera insuficiente en cuanto a los elementos técnicos que sustenten dicha posición.

d) Sobre la institución coordinadora

Es necesario que las diversas evaluaciones que se realizan cuenten con mecanismos que garanticen congruencia, complementariedad y alineación, por ejemplo, algunas acciones al cumplir lineamientos para la elaboración del Diagnóstico fueron observados durante la fase de evaluación de diseño como deficiencias.

SAGARPA reconoce en el equipo evaluador una alta capacidad técnica y conceptual, sin embargo, es recomendable incorporar experiencias en las fases de operación, ejecución y comprobación, además de experiencia en campo en temas sociales, culturales y políticos para que estas variables, que tienen una alta relevancia en el sector rural, sean consideradas en los conceptos de evaluación.

Resumen Ejecutivo

1.- Programa de reciente creación. El Programa S266 Apoyo a Pequeños Productores (PAPP) es de reciente creación, empezó sus operaciones en 2016. Se conformó con seis componentes: Incentivos Productivos (Procafé e Impulso Productivo al Café –Plan Integral de Atención al Café– y Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol –PIMAF–); Extensionismo; Arráigate; Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), y Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE). Es operado por tres áreas distintas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA): Dirección General Adjunta de Concertación; Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico, y Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.

2.- Conforme a las Reglas de Operación (ROP) el objetivo general del programa es aumentar la productividad de las unidades económicas rurales, conformadas por pequeños productores. La población objetivo está compuesta por personas físicas o morales en el sector rural, la cual asciende a 3'887,000 Unidades Económicas Rurales correspondientes a los Estratos I y II identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México. La cobertura del presente programa es Nacional.

3.- El presupuesto aprobado en 2016 ascendió a 6 mil 160 millones, el cual se encuentra distribuido, por ser un programa clasificado como “S” (subsidios), en 95% para gasto operativo y el otro 5% para la evaluación, difusión y seguimiento operativo.

4.- El Diagnóstico 2016 del Programa de Apoyos a Pequeños Productores (Diagnóstico) identifica como problema central que “las Unidades Económicas Rurales (UER) formadas por pequeños productores presentan baja productividad” (SAGARPA, 2015: 11) y está redactado como un hecho negativo por lo que puede ser revertido. El problema se explica por las siguientes causas: la productividad de los pequeños productores de café, maíz y frijol es baja; el acceso a los servicios de extensión, innovación y capacitación es reducido; los jóvenes rurales tienen pocas oportunidades para arraigarse a sus comunidades de origen; los hombres y mujeres que habitan en los Núcleos Agrarios no cuentan con opciones productivas y; las mujeres que habitan en Núcleos Agrarios no cuentan con actividades que les permitan mejorar su productividad.

5.- La evaluación fue con base en los Términos de Referencia para Evaluación en Materia de Diseño del Programa de Apoyos a Pequeños Productores y del Programa de Productividad Rural establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en abril de 2016. La evaluación se sustenta en los documentos proporcionados por los responsables del Programa S266 Apoyo a Pequeños productores; estos incluyeron documentos de dicha instancia, de otras instituciones evaluadoras y del gobierno federal. Además, el presente ejercicio de valoración se completó con la información que se obtuvo de la revisión de literatura especializada.

Justificación de la creación y del diseño del programa

El PAPP cuenta con una justificación teórica empírica que se sustenta bajo los siguientes documentos: (a) el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero 2012 (FAO-SAGARPA, 2014) donde se describe y clasifica a las UER en seis estratos de acuerdo a sus características. El PAPP retoma los estratos familiares de subsistencia E1 y E2 para identificar a la PP y PO; (b) el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 -PSDAPA- (SAGARPA, 2013), documento que incluye el diagnóstico del sector, estrategias, objetivos y acciones, y se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND); (c) el Diagnóstico del PAPP en el cual se identifica la problemática que se atiende, los objetivos, cobertura, diseño de la intervención y su contribución al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de la SAGARPA.

Se observan algunos problemas en el diseño del programa: existe una diferencia en la cuantificación de la PO en las Reglas de Operación (ROP) Capítulo IX, Art. 334 y el Diagnóstico; la definición de PO no está en posibilidad de cumplir lo que señala el Art. 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) respecto de identificar con precisión la PO, tanto por grupo específico como por región del país, entidad y municipio; el programa no demuestra que las poblaciones de los componentes sean parte de los estratos de las UER 1 y 2; en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se dice que la revisión de la misma será anual y en el Diagnóstico para Fin y Propósito se dice que es bianual, y por último no se señala cuáles fueron los criterios para elegir las experiencias internacionales de referencia, incluso, la información de estas experiencias carece de detalles y especificaciones respecto a la problemática que atiende, la identificación de la PO y la metodología de las intervenciones.

Contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales

El S266 se enmarca en la Meta Nacional 2; México Incluyente del PND, Objetivo 2.1 “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población” y en la Meta Nacional 4; México Próspero, objetivo 4.10 “Construir un sector

agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. Contribuye al logro de los objetivos del PSDAPA: 1) impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión a capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria; 2) impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario y 5) Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural. Está alineado a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y a la Estrategia Transversal del PND Democratizar la Productividad.

El PAPP a través de sus componentes coadyuva de manera indirecta a cumplir con los siguientes objetivos del milenio: Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo; Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, y Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Población potencial y objetivo

Se observan varios problemas en la definición de la población potencial y objetivo, dada su ambigüedad: la definición de PO no está en posibilidad de cumplir lo que señala el Art. 75 de la LFPRH respecto de identificar con precisión la PO, tanto por grupo específico como por región del país, entidad y municipio. La heterogeneidad de la PO por componente no permite identificar de forma clara que pertenezcan a un mismo universo en función del problema identificado por el Programa y que cumplan una condición indispensable: que sean pequeños productores, identifica pequeños productores, jóvenes rurales, grupos de mujeres y hombres que habitan en núcleos agrarios, grupos de mujeres que habitan en núcleos agrarios, pequeños productores de café y pequeños productores de maíz y frijol, por lo tanto no hay un objetivo del programa integral, más bien refleja objetivos dirigidos a diferentes poblaciones. El Programa no demuestra que las poblaciones de los componentes sean parte de los estratos de las UER 1 y 2 del Diagnóstico. Se observa una falta de rigurosidad en la cuantificación por componente, el total de habitantes en núcleos agrarios a diciembre del 2014, de acuerdo con información del RAN asciende a 7,016,969, cifra que rebasa la cuantificación de los estratos UER 1 y 2. Además, en el apartado de referencias adicionales de los indicadores de Propósito, A1.C3, y A2.C3 se habla de diversas PO a la registrada en el Diagnóstico del programa.

Matriz de indicadores para resultados

La Matriz de Indicadores para Resultados del S266 Programa de Apoyo a Pequeños Productores presenta varios problemas: el **Fin** del programa S266 es “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el incremento de la producción de alimentos...”. El Fin está claramente especificado; es un objetivo superior; no está controlado por los responsables del programa; incluye un solo objetivo: impulsar la productividad en el sector agroalimentario, y está vinculado con los objetivos estratégicos. (SAGARPA 2016:3106 S266.xlsx).

Respecto al **Propósito** no existen evidencias de cómo se medirá la productividad, especialmente cuando los efectos positivos del programa, no se reflejan de manera inmediata, sino es probable que en los siguientes años. En los medios de verificación se habla de informes, reportes, expedientes, base de datos, sin embargo no existe evidencia documental en la información entregada por la SAGARPA que señale la metodología para la medición del indicador.

Se observa que los objetivos del **componente** son independiente uno del otro y el logro de un objetivo no necesariamente permite el logro del otro objetivo y, al revés, no alcanzar la meta en un objetivo no impacta el desempeño de cualquier otro objetivo. Además, a diferencia de tres de los componentes, los otros tres no reflejaron en su narrativa el Propósito del programa que es “Las unidades económicas rurales formadas por pequeños productores rurales incrementan su productividad” y tampoco establecieron en su narrativa que van dirigidos a pequeños productores. (Ibid: 2016).

A nivel de **actividades** se observa lo siguiente: no se explica en ningún documento los criterios de relevancia para seleccionar la actividad que se reportaron en la MIR; no hay un orden cronológico entre ellas (varias se repiten entre sí), no reflejan las actividades necesarias o relevantes; no conducen a la realización de los componentes y no se retomaron las actividades transversales a todos los componentes para construir la MIR.

Las **actividades** son: (a) Publicación de la convocatoria en el primer trimestre del año; (b) Dictaminación de solicitudes; (c) Suscripción de instrumentos jurídicos; (d) Asesoría técnica oportuna para aplicar los incentivos económicos integrales; (e) Constitución legal de figuras económicas a nivel local y territorial; (f) Supervisión de seguimiento operativo de los servicios y apoyos entregados, y (g) Verificación física de avance y aplicación de los apoyos.

Presupuesto y rendición de cuentas

Por ser un programa clasificado como “S” (subsidios), el gasto sólo se desglosa en dos rubros: 95% para subsidios para los beneficiarios y 5% para la evaluación, supervisión y difusión. Por ser subsidios destinados a la Población Objetivo no reporta gastos en mantenimiento, gastos en capital y gastos unitarios.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

Al interior de SAGARPA hay coincidencias, conforme a su objetivo de intervención, con cinco componentes del Programa de Productividad Rural/Programa Integral de Desarrollo Rural: a) Desarrollo de Zonas Áridas (PRODEZA); b) fortalecimiento a organizaciones rurales; c) Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar / Agricultura Familiar, Periurbana y de Traspaso; d) Del Componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua cuyo objetivo es los pequeños productores agropecuarios incrementen su productividad total, y d) el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) cuyo objetivo es apoyar a las Unidades de Producción Familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación, para mejorar su capacidad productiva (SAGARPA 2015); Hay complementariedad con los tres componentes; Proagro Productivo que pertenece al Programa de Fomento Agrícola; Progan (que pertenece al Programa de Fomento Ganadero), y Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores del Programa de Productividad Rural/Programa Integral de Desarrollo Rural.

Se identifica complementariedad con otros programas del gobierno federal: a) El PRONAFIM y Fondo Nacional Emprendedor, que opera la Secretaría de Economía; b) Programa de Fomento a la Economía Social, que operan la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES); c) Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); d) Programa de Financiamiento a Pequeños Productores, de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND); e) Programa de Apoyo para Fomentar la Inclusión Financiera y el Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular, que opera el BANSEFI; f) El Programa de Microcrédito, del Fideicomiso Instituido en Relación a la Agricultura (FIRA), y g) Programa forestal, de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

Propuestas

Justificación de la creación del programa: definir claramente la PO; definir la metodología que se seguirá para medir los cambios en la productividad de las UER de pequeña agricultura, y fundamentar con detalle la pertinencia de las experiencias internacionales como referencia para el programa.

Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad: definir con claridad la PO; aclarar en cada componente que vaya integrar el programa que la Población beneficiaria debe ser pequeños productores del sector agropecuario, y revisar y definir una metodología propia para la cuantificación de la PO.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención: integrar un manual que de cuenta del proceso para la actualización y depuración de su listado de beneficiarios.

Matriz de indicadores para Resultados: se propone que con base en una definición clara de PO y Propósito del programa se formule la MIR. Se sugiere que la PO sean unidades de producción con hasta 20 hectáreas en localidades de alta y muy alta marginación; para definir los componentes del programa se debe partir del apartado IV Objetivos, Estrategia 1.2, del PSDAPA, y para las actividades retomar las establecidas en las ROP, que van desde la convocatoria, dictaminación, firma de convenios, seguimiento y supervisión.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales: se propone conjuntar los componentes del Programa de Productividad Rural/Programa Integral de Desarrollo Rural y el PAPP en un solo programa y articularse con los programas de otras dependencias de gobierno que atienden a poblaciones similares.

Valoración final

De acuerdo a la metodología de los Términos de Referencia (TDR), la valoración final es 3.050 de 4 posibles. En materia de Justificación de la creación y del diseño del programa el sistema arroja un 2.0; Contribución a las metas y estrategias nacionales 4.0; Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad 2.6; Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención 3.5; Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2.2, y Presupuesto y rendición de cuentas 4.0.

Introducción

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 5. Inciso b) establece que el ejercicio del presupuesto deberá realizarse con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y estarán sujetos a la normatividad, la **evaluación** y el control de los órganos correspondientes.

Por su parte el Consejo Nacional de Evaluación, en los lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales señala que “uno de los elementos indispensables para un diseño robusto de cualquier política pública, es la identificación y caracterización del problema que se quiere resolver. Por ello, uno de los elementos fundamentales es contar con un diagnóstico, previo a la implementación, en el que además de definir el problema se justifique porque es un problema público.

Para conocer si el programa responde a un problema público, el CONEVAL estableció los elementos mínimos a considerar en el diagnóstico de programas nuevos. Parte de la premisa de que el diagnóstico es uno de los instrumentos dirigidos a los programas de nueva creación que pretende brindar elementos de análisis para la asignación de presupuesto a programas nuevos y, de esta manera, contribuir a la toma de decisiones a nivel gerencial.

El CONEVAL señala que las dependencias y entidades deberán realizar un diagnóstico que justifique la creación de nuevos programas federales que se pretendan incluir dentro de su proyecto de presupuesto anual o, en su caso, que justifique la ampliación o modificación sustantiva de los programas federales existentes, precisando su impacto presupuestario y las fuentes de financiamiento.

El Programa Anual de Evaluaciones 2016 firmado por el Consejo Nacional de Evaluación y La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) incluyó la Evaluación de Diseño del S266 Programa de Apoyo a Pequeños Productores. Con base en los principios de eficiencia que se promueven con el presupuesto base cero para la estructura programática autorizada para 2016 se creó este programa y modificó la estructura programática de SAGARPA y otras instituciones: algunos de los componentes que ahora componen ambos programas pertenecían a otra institución (FAPPA, PROMETE - 2014- y ARRÁIGATE eran de SRA-SEDATU); en 2015 varios de ellos fueron considerados en la estructura programática de SAGARPA como programas y no componentes (FAPPA y PROMETE), y otros componentes pertenecían a otros programas de la institución (Procafé y PIMAF al Programa de Fomento a la Agricultura y el componente de Extensionismo pertenecía al Programa Integral de Desarrollo Rural).

Los Objetivos específicos son: analizar la justificación de la creación y diseño del programa; identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

La evaluación, conforme lo establece la metodología, se realizará mediante análisis de gabinete con base a la información proporcionada por SAGARPA y de reuniones entre el equipo evaluador y el área operativa para revisar y comentar los resultados.

La estructura de la evaluación se compone de siete apartados: 1) Justificación de la creación y del diseño del programa; 2) Contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales; 3) Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4) Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; 5) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); 6) Presupuesto y rendición de cuentas, y 7) Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Descripción General del Programa (Anexo 1)

El Problema o necesidad que pretende atender el Programa S266 es “las unidades económicas rurales formadas por pequeños productores presentan baja productividad”. El problema se encuentra sustentado en los siguientes documentos: a) el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero 2012 (FAO-SAGARPA, 2014) donde se describe y clasifica a las UER en seis estratos de acuerdo a sus características; b) el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario, PSDAPA 2013-2018 (SAGARPA, 2013), que incluye el diagnóstico, su vinculación a la política nacional, sus ejes estratégicos y su estructura programática; c) el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), y d) el Diagnóstico del Programa de Apoyos a Pequeños Productores (DPAPP) S266 en el cual se identifica la problemática que se atiende, los objetivos, cobertura, diseño de la intervención y su contribución al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de la SAGARPA.

El S266 se vincula a la Meta Nacional 2 *México Incluyente* y el Objetivo 2.1 “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población”, asimismo, a la Meta Nacional 4 *México Próspero*, objetivo 4.10 “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”.

También se encuentra relacionado a la estrategia transversal del Programa Nacional para Democratizar la Productividad en sus objetivos 2. Elevar la productividad de los trabajadores de las empresas y de los productores del país: 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país y 4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía.

El objetivo general del programa es aumentar la productividad de las unidades económicas rurales, conformadas por pequeños productores mediante los siguientes objetivos específicos: jóvenes rurales apoyados para arraigarse a sus comunidades de origen; pequeños productores de las Unidades Económicas Rurales apoyados con servicios de extensión, innovación y capacitación para incrementar la productividad rural; grupos de mujeres y hombres que habitan en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos; grupos de mujeres que habitan en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos; los pequeños productores de café apoyados con incentivos económicos integrales para aumentar su productividad, y los pequeños productores de maíz y frijol apoyados con incentivos económicos integrales para aumentar su productividad.

La Población Objetivo está compuesta por personas físicas o morales en el sector rural, la cual asciende a 3'887,000 Unidades Económicas Rurales correspondientes a los Estratos I y II identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México.

Cobertura y mecanismos de focalización. La cobertura del presente programa es Nacional. Sin embargo, algunos componentes tienen como Población Objetivo sectores específicos: productores de café. Maíz y frijol, mujeres, jóvenes, extensionistas, personas hombres o mujeres en núcleos agrarios. También algunos dan prioridad a Hogares de Familias Próspera y del Programa Piloto Territorios Productivos (Café, FAPPA y PROMETE) y el PIMAF a municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

El presupuesto aprobado para 2016 el presupuesto es de 6 mil 160.8 millones de pesos.

El Fin del programa S266 es “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el incremento de la producción de alimentos...”

El Propósito es “Las unidades económicas rurales formadas por pequeños productores incrementan su productividad” (MIR, 2015)

Los componentes del programa son: Incentivos Productivos (Procafé e Impulso Productivo al Café (Plan Integral de Atención al Café) y Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF); Extensionismo; Arráigate; Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), y Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE).

El programa S266 otorga paquetes tecnológicos, apoyos para infraestructura, equipamiento e insumos; adquisición y establecimiento de plantas; capacitación, asistencia técnica especializada; contratación de extensionistas” y foros de intercambio; apoyos a jóvenes y a agroempendedoras e incentivos para la implementación de Proyectos Productivos.

La MIR se compone de 11 indicadores de actividades; 6 indicadores de componentes (Incentivos se divide en dos componentes), un indicador de Propósito y uno de Fin. En total 19 indicadores.

Sobre la valoración del programa se tiene que se encuentra alineado a las políticas nacionales, sectoriales y del Milenio. Su Fin y Propósito contribuye a mejorar la productividad de las Unidades Económicas Rurales de los pequeños productores, que es el objetivo general de la SAGARPA. Además, tiene la posibilidad de conjuntar acciones y complementariedad con otros programas de la administración pública. Sin embargo, presenta una serie de problemas que



debe resolver: no tiene una definición clara de Población Objetivo en sus componentes y no está en posibilidad de cumplir lo que señala el Art. 75 de la LFPRH respecto de identificar con precisión la Población Objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad y municipio. La MIR no corresponde a una matriz de programa: presenta los siguientes problemas: tres componentes no establecieron en su narrativa incremento de la productividad y pequeños productores rurales; no se establece como se medirá la productividad; los métodos de cálculo de los indicadores de componentes, por su construcción, no tienen que ver con la productividad sino con el acceso a los beneficios, y no se construyó la MIR con las actividades transversales sino a partir de componentes.

Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ° El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Justificación: El Diagnóstico 2016 del Programa de Apoyos a Pequeños Productores (Diagnóstico) identifica como problema central que “las unidades económicas rurales formadas por pequeños productores presentan baja productividad” (SAGARPA, 2015: 11) y está redactado como un hecho negativo por lo que puede ser revertido. Se define como la población que tiene el problema (PP y PO) a las Unidades Económicas Rurales (UER) pertenecientes a los estratos familiares de subsistencia E1 y E2, identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México, que suman 3,888,764 UER y constituyen el 73% de las UER totales del país. (Ibid, 2015: 38). Las UER 1 son aquellas que no presentan ventas o sólo realizan ventas esporádicas de “excedentes no planeados”, pues el objetivo de su producción no es el mercado. Las UER 2 se caracterizan por contar con ingresos bajos, llevar un pequeño excedente de producción agropecuaria o pesquera al mercado y por vender su fuerza de trabajo fuera de la UER. (SAGARPA, 2012: 17-22).

Se observan algunos problemas al definir la población que tiene el problema o necesidad: existe una diferencia en la cuantificación de la PO en las Reglas de Operación (ROP) Capítulo IX, Art. 334 se dice: “La población objetivo está compuesta por personas físicas o morales en el sector rural, la cual asciende a 3,887,000 Unidades Económicas Rurales correspondientes a los Estratos I y II identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México”; la definición de PO no está en posibilidad de cumplir lo que señala el Art. 75 de la LFPRH respecto de identificar con precisión la PO, tanto por grupo específico como por región del país, entidad y municipio. La heterogeneidad de la PO por componente no permite identificar de forma clara que pertenezcan a un mismo universo en función del problema identificado por el programa y que cumplan una condición indispensable: que sean pequeños productores, identifica pequeños productores, jóvenes rurales, grupos de mujeres y hombres que habitan en núcleos agrarios, grupos de mujeres que habitan en núcleos agrarios, pequeños productores de café y pequeños productores de maíz y frijol, por lo tanto no hay un objetivo del programa integral, más bien refleja objetivos dirigidos a diferentes poblaciones. Respecto al plazo de actualización, en el Diagnóstico se recomienda llevar a cabo un levantamiento de información de campo cada cinco años con el objeto de observar la dinámica de la PP y los cambios en la PO que permitan su actualización en términos de la población elegible y que se pretende atender. (Ibid, 2015: 40).

En la MIR el Fin es “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el incremento de la producción de alimentos”. El Indicador de la productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero mide el producto interno bruto generado en el sector por persona ocupada en pesos constantes de acuerdo con la base del Sistema de Cuentas Nacionales de México con frecuencia de medición anual. El Propósito “Las unidades económicas rurales formadas por pequeños productores rurales incrementan su productividad”, con el indicador que “Mide el número de pequeños productores del Sector Rural apoyados por el programa que aumentan su producción agroalimentaria”, establece una frecuencia de medición anual.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.
 - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema a que pretende atender, y ° El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El S266 cuenta con un Diagnóstico publicado en diciembre de 2015 que identifica el problema a atender: "las unidades económicas rurales formadas por pequeños productores presentan baja productividad" (SAGARPA, 2015: 11). En el documento se identifica el estado actual del problema y las causas y los efectos de manera esquemática en el árbol de problemas. El problema se explica por las siguientes causas: la productividad de los pequeños productores de café, maíz y frijol es baja; el acceso a los servicios de extensión, innovación y capacitación es reducido; los jóvenes rurales tienen pocas oportunidades para arraigarse a sus comunidades de origen; los hombres y mujeres que habitan en los núcleos agrarios no cuentan con opciones productivas y; las mujeres que habitan en núcleos agrarios no cuentan con actividades que les permitan mejorar su productividad. (Ibid, 2015: 29).

Se observa una falta de claridad en la cuantificación y caracterización de la población que presenta el problema; en el Diagnóstico se cuantifica a la PP y PO de la misma forma como: "las Unidades Económicas Rurales (UER) pertenecientes a los estratos familiares de subsistencia E1 y E2, identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México, que suman 3,888,764 UER y constituyen el 73% de las UER totales del país. (Ibid, 2015: 38). Al homologar la PP con la PO se asume que todas la UER de los E1 y E2 presentan el mismo problema, sin embargo, al analizar los componentes del PAPP se observa que no todos van dirigidos a la misma PO, se identifican pequeños productores, jóvenes rurales, grupos de mujeres y hombres que habitan en núcleos agrarios, grupos de mujeres que habitan en núcleos agrarios, pequeños productores de café y pequeños productores de maíz y frijol. El Programa no demuestra que las poblaciones de los componentes sean parte de los estratos de las UER 1 y 2 del Diagnóstico, ya que no todos los jóvenes rurales, grupos de mujeres y hombres que habitan en núcleos agrarios necesariamente tienen actividades de subsistencia sin o con vinculación al mercado. Un ejemplo está en el Componente Arraigate que en su objetivo (ROP) señala : "Apoyar el arraigo de los jóvenes rurales y repatriados a sus comunidades de origen con servicios de extensión, innovación y capacitación para la gestión e implementación de proyectos productivos territoriales", la definición no es consistente con la PO del programa, no queda claro que se refiera a pequeños productores de los estratos 1 y 2. Misma situación no se especifica para FAPPA y PROMETE.

Respecto a la ubicación territorial el DPAPP señala que la PO se encuentra en las regiones del Sureste y Centro del País y presenta de manera gráfica la distribución de las UER familiares de subsistencia por Estado (Ibid, 2015: 12-13). Sin embargo, no está en posibilidad de cumplir lo que señala el Art. 75 de la LFPRH respecto de identificar con precisión la PO, tanto por grupo específico como por región del país, entidad y municipio. En el DPAPP se recomienda llevar a cabo un levantamiento de información de campo cada cinco años con el objeto de observar la dinámica de la PP y los cambios en la PO que permitan su actualización en términos de la población elegible y que se pretende atender. (Ibid, 2015: 40).

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Justificación:

El Programa de Apoyos a Pequeños Productores cuenta con una justificación teórica empírica consistente con el diagnóstico del problema que se sustenta bajo los siguientes documentos:

El Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero 2012 (FAO-SAGARPA, 2014) donde se describe y clasifica a las UER en seis estratos de acuerdo a sus características. El PAPP retoma los estratos familiares de subsistencia E1 y E2 para identificar a la PP y PO;

El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario, PSDAPA 2013-2018 (SAGARPA, 2013), documento que incluye el diagnóstico del sector, estrategias, objetivos y acciones, el cual a su vez se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018).

Se observan tres problemas en la justificación teórica y empírica del tipo de intervención:

a) El Diagnóstico no retoma la problemática identificada en el PSDAPA, apartado IV Objetivos, estrategias y líneas de acción. Al respecto en la Estrategia 1.2 Desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial de las y los pequeños productores en sus líneas de acción propone varias líneas no consideradas para definir el árbol de problemas, por ejemplo las siguientes líneas de acción:

1.2.3. Desarrollar capacidades productivas, competitivas y empresariales, con enfoque práctico aplicado mediante la innovación en el intercambio de conocimientos.

1.2.4. Consolidar un extensionismo versátil, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

1.2.5. Impulsar el modelo redes de servicios de extensión e innovación con enfoque territorial, en aspectos técnicos, productivos y culturales.

1.2.6. Promover servicios de extensión y capacitación especializados para atender problemas productivos mediante programas integrales e incluyentes, regionales y nacionales.

1.2.8. Impulsar la atención focalizada a grupos vulnerables con una visión de desarrollo sustentable.

1.2.9. Consolidar la vinculación de quienes egresan de instituciones educativas con el sector productivo mediante servicio social y prácticas profesionales.

b) No retoma la observación descrita en el PSDAPA de que es necesario dirigir los recursos a la transformación de los pequeños productores para que se inserten en el sector comercial, mediante el desarrollo de sus capacidades productivas y la capitalización de sus unidades productivas y generar mayor escala productiva para incursionar en el mercado a través de la asociatividad entre pequeños productores.

c) El Diagnóstico hace referencia a experiencias internacionales respecto a programas públicos similares al S266 tales como: el Plan Brasil sin Miseria, el Programa Nacional de Fortalecimiento a la Agricultura Familiar (PRONAF-Mujer) de Brasil, el Programa de Desarrollo Local (Chile) y el Programa de Desarrollo Rural con Equidad (Colombia), (SAGARPA, 2015: 23-26). Sin embargo, no se señala cuáles fueron los criterios para elegirlos como modelos de análisis para el caso Mexicano, la información de estas experiencias carece de detalles y especificaciones respecto a la problemática que atiende, la identificación de la PO, metodología de las intervenciones y resultados de evaluaciones que permitan medir los impactos de las intervenciones en la PO.

Se recomienda retomar la problemática descrita en el Programa Sectorial y profundizar en el tema de las experiencias internacionales con documentos oficiales y realizar un análisis comparativo que permita identificar las oportunidades para ser replicados en el caso mexicano y que evidencien que la ejecución del Programa es más eficaz para atender la problemática identificada que otras alternativas.

Contribución a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. ° El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional .

Justificación:

El Propósito del Programa de Apoyos a Pequeños Productores (PAPP) es “Las unidades económicas rurales formadas por pequeños productores incrementan su productividad” (MIR, 2015), el cual se encuentra alineado tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018 (PND, 2013) como al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario (PSDAPA, 2013).

En el PND se enmarca en la Meta Nacional 2 México Incluyente y el Objetivo 2.1 de la Meta Nacional “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población”, asimismo, a la Meta Nacional 4 México Próspero y al objetivo 4.10 “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”. Esta alineación se menciona tanto en las ROP 2016, como en el DPAPP.

En el PSDAPA se presenta una estrategia integral denominada “Elevar la productividad para alcanzar el máximo potencial del sector agroalimentario” (SAGARPA 2013). A través de ésta se busca, entre otras cosas, incrementar la productividad de los pequeños productores en México a través de diferentes incentivos o apoyos. Se encuentra vinculado a la estrategia transversal del PND democratizar la productividad en sus objetivos 2. Elevar la productividad de los trabajadores de las empresas y de los productores del país; 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país y 4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía. (SHCP, DOF, 2013: 20-29).

Con base en lo anterior, la vinculación del Propósito del PAPP con los objetivos de la política nacional y sectorial se observa ya que: “Incrementar la productividad” es una meta que se encuentra establecida en varios documentos y estrategias nacionales: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018; Diagnóstico del Programa de Pequeños Productores 2016, en las Reglas de Operación 2016 y en la MIR del PAPP, en el Programa para la Democratización de la Productividad y en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. El logro del Propósito del PAPP coadyuva de manera directa al cumplimiento de las metas y objetivos anteriormente mencionados.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Incluyente
Objetivo	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población
Estrategia	Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario
Objetivo	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Justificación:

El diseño del programa se sintetiza en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) donde establece como Fin: "Contribuir al impulso de la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión a capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria". Por su parte el Propósito establece que: "Las unidades económicas rurales formadas por pequeños productores incrementan su productividad".

El S266 se enmarca en la Meta Nacional 2; México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo, PND (2013-2018), y el Objetivo 2.1 "Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población", con la estrategia 2.1.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa. Asimismo, está alineado a la Meta Nacional 4; México Próspero del PND y al objetivo 4.10 "Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país" con las estrategias 4.10.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico y 4.10.2 Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario. (SAGARPA, 2015: 34-35).

Respecto al PSDAPA contribuye al logro de los objetivos: 1) impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión a capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria; con las estrategias 1.1. Orientar la investigación y el desarrollo tecnológico a generar innovaciones aplicadas al sector agroalimentario que eleven la productividad y competitividad de los pequeños productores; y la 1.2. Desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial de las y los pequeños productores; 2) impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario con la estrategia 2.2. Instrumentar nuevos modelos de agronegocios que generen mayor valor agregado en la cadena productiva y 5) Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural con la estrategia 5.1 Coadyuvar a la alimentación y nutrición de la población mexicana particularmente aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa. (Ibid, 2015: 34-35)

Además está alineado con tres objetivos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS): 1) promover y favorecer el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en general de los agentes de la sociedad rural con la participación de organizaciones o asociaciones, especialmente la de aquellas que estén integradas por sujetos que formen parte de los grupos vulnerables; 2) corregir disparidades de desarrollo regional a través de la atención diferenciada a las regiones de mayor rezago, mediante una acción integral del Estado que impulse su transformación y la reconversión productiva y económica, con un enfoque productivo de desarrollo rural sustentable; y 3) Contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de la nación mediante el impulso de la producción agropecuaria del país. (Ibid, 2015: 36)

El PAPP se encuentra vinculado a la estrategia transversal del PND democratizar la productividad en sus objetivos 2. Elevar la productividad de los trabajadores de las empresas y de los productores del país: 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país y 4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía. (SHCP, DOF, 2013: 20-29).

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

- | |
|---|
| 2) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015. |
|---|

Justificación:

De acuerdo con las ROP del Programa en su Artículo 333, el objetivo general es aumentar la productividad de las unidades económicas rurales, conformadas por pequeños productores.

De los 17 Objetivos del Milenio contenidos en la Agenda de Desarrollo Post 2015, el Programa de Apoyos a Pequeños Productores (PAPP) de la SAGARPA a través de sus 5 componentes coadyuva de manera indirecta a cumplir con los siguientes: Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo; Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas; Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; Lo anterior se sostiene bajo las siguientes premisas:

a) Se observa una estrecha relación entre la baja productividad y la incidencia de la pobreza. Tomando en cuenta que la PO del S266 se concentra en las UER de los estratos familiares de subsistencia que constituyen el 73% de las UER del país y cuyos integrantes son quienes sufren los mayores niveles de pobreza dados los niveles de ingresos que obtienen, además el 80% de éstas UER padecen de pobreza alimentaria. Elevar la productividad de los pequeños productores permitirá mejorar sus ingresos e incrementará la producción de alimentos de mejor calidad lo que fortalece la seguridad alimentaria. Lo anterior coadyuva de manera indirecta a “poner fin a la pobreza y poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria”.

b) Con relación a la igualdad de género, se observan marcadas desigualdades en las zonas rurales, en términos de tenencia de la tierra en la propiedad social de acuerdo con datos del Censo Ejidal 2007 se tiene que el 80% de los propietarios son hombres mientras que el 20% son mujeres. Las UER con jefatura femenina se encuentran en zonas rurales y con base en datos del CONEVAL se estima que un 45.5% de la población del país vive en pobreza multidimensional de los cuales 27.6 millones son mujeres y seis de cada diez mujeres rurales se encuentran en situación de pobreza (SAGARPA, 2015: 21). El Programa contempla un Componente (PROMETE) cuya PO son los grupos de mujeres de los núcleos agrarios, cuyo objetivo específico de acuerdo a las ROP Artículo 375 es “incentivar a las mujeres emprendedoras que habitan en núcleos agrarios para la implementación de proyectos productivos para que incrementen su productividad”. Sin embargo, cabe mencionar que existe cierta ambigüedad en su definición pues no se especifica que los grupos de mujeres sean pequeñas productoras y que tengan pequeña propiedad de acuerdo a la Ley Agraria.

c) La estrategia transversal Democratizar la productividad contempla elevar la productividad de manera inclusiva y sostenible, El S266, a través de sus componentes, busca fortalecer las capacidades de los pequeños productores, incrementar la producción agroalimentaria, impulsar innovaciones tecnológicas y en general aumentar la productividad lo cual coadyuva a fortalecer la economía nacional.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ° Las definiciones cuentan con dos de las características establecidas.

Justificación:

Existen dos documentos oficiales que definen la PP y PO del programa. El Diagnóstico especifica la unidad de medida y cuantifica la PP y PO que está definida como "Unidades Económicas Rurales (UER) pertenecientes a los estratos familiares de subsistencia E1 y E2, identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México, que suman 3,888,764 UER y constituyen el 73% de las UER totales del país. (SAGARPA, 2015: 38). Por otro lado en las ROP (documento normativo y oficial del programa) en el Capítulo IX, Art. 334 dice: "La población objetivo está compuesta por personas físicas o morales en el sector rural, la cual asciende a 3,887,000 Unidades Económicas Rurales correspondientes a los Estratos I y II identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México", por lo tanto existe una diferencia en la cuantificación de la PO. También se observa una falta de rigurosidad en la cuantificación por componente, el total de habitantes en núcleos agrarios a diciembre del 2014, de acuerdo con información del RAN asciende a 7,016,969, cifra que rebasa la cuantificación de los estratos UER 1 y 2. La definición de PO no está en posibilidad de cumplir lo que señala el Art. 75 de la LFPRH respecto de identificar con precisión la Población Objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad y municipio.

Otro aspecto a mencionar es que no está claramente definida una sola PO del programa ya que al revisar la MIR y sus componentes y los objetivos específicos de cada componente en las ROP, se observa que cada uno va dirigido a diferentes poblaciones, se tienen pequeños productores, jóvenes rurales, grupos de mujeres y hombres que habitan en núcleos agrarios, grupos de mujeres que habitan en núcleos agrarios, pequeños productores de café y pequeños productores de maíz y frijol, es decir grupos heterogéneos de atención que dificultan la ejecución del Programa de manera integrada en función de un solo objetivo. El Programa no demuestra que las poblaciones de los componentes sean parte de los estratos 1 y 2 del Diagnóstico, no define con precisión que atienda únicamente a pequeños productores en cada uno de sus componentes, como ejemplos están extensionismo, FAPPA y Promete que no establecieron limitaciones en su PO y pueden atender a ejidatarios con más de 50 hectáreas o avocados que se ubiquen en actividades no agropecuarias o pesqueras.

El Diagnóstico toma como referencia metodológica para la cuantificación de la PO a la estratificación de UER identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México, sin embargo, la representatividad de la muestra es nacional lo que no permite identificarla por municipio, como señala el Art. 75 de la LFPRH. Tampoco se describe una metodología para la cuantificación y actualización de la PO de cada componente. Al tener grupos heterogéneos de PO no se especifica el instrumento para el control y actualización de la PO. En cuanto al plazo para su revisión y actualización, se recomienda llevar a cabo un levantamiento de información de campo cada cinco años con el objeto de observar la dinámica de la PP y los cambios en la PO que permitan su actualización en términos de la población elegible y que se pretende atender. (Ibid, 2015: 40).

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

Justificación:

El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes de algunos componentes, sin embargo, no a nivel de programa por las siguientes razones:

- a) El primer instrumento es la Solicitud Única de Apoyo publicada en las ROP en el Anexo I. Este instrumento identifica de manera general el nombre y domicilio del solicitante; edad (clasifica por grupos de edades), sexo y si se considera indígena. Además, si la solicitud la realiza como persona física o moral y si pertenece a alguna organización.
- b) Mediante los formatos de solicitud: Solicitud de Apoyo FAPPA-PROMETE en el Anexo LXX, de las ROP y Formulación del Proyecto Productivo FAPPA-PROMETE y el Anexo LXXI, también se puede recabar información de los solicitantes. Las solicitudes de apoyo de estos componentes se realizan de manera electrónica a través del registro en el Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP), en la página electrónica <http://sicapp.sagarpa.gob.mx>.
- c) En las ROP Sección II. Del Procedimiento para la obtención de apoyos, Artículo 5, se establece que la Instancia Ejecutora Publica el listado de beneficiarios autorizados y el de los solicitantes rechazados en las ventanillas correspondientes y en la página electrónica de la Secretaría, y en su caso, en las páginas electrónicas de la Instancia Ejecutora o de las Secretarías de Desarrollo Agropecuario (SDA), en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de cierre de ventanillas, salvo que en los componentes que se determine un plazo diferente. Esto permite identificar la demanda total de apoyos solicitados.
- d) El PAPP cuenta con listados de beneficiarios a nivel de sus componentes (FAPPA, PROMETE, PIMAF Y PROCAFÉ) y con información sistematizada y socioeconómica, sin embargo no a nivel del programa en su conjunto. Si bien los beneficiarios de cada componente tienen características particulares, se recomienda que a nivel del programa se incluyan las variables económicas de los solicitantes y beneficiarios apoyados que puedan ser sistematizadas y muestren el impacto del programa en la productividad en los plazos establecidos para su actualización (cada cinco años).

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación:

El mecanismo que el Programa de Apoyos a Pequeños Productores utiliza para identificar a su PO, se inicia en su documento normativo (ROP 2016), en el Capítulo IX, Art. 334 que dice: “La población objetivo está compuesta por personas físicas o morales en el sector rural, la cual asciende a 3,887,000 Unidades Económicas Rurales correspondientes a los Estratos I y II identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México”

En el Diagnóstico también se ubica al referirla como “Unidades Económicas Rurales (UER) pertenecientes a los estratos familiares de subsistencia E1 y E2, identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México, que suman 3,888,764 UER y constituyen el 73% de las UER totales del país. (SAGARPA, 2015: 38). Aunque se observa una diferencia con su cuantificación respecto a las ROP. Dentro del Diagnóstico se menciona de manera general la metodología para la identificación y cuantificación de la PO, basado en la estratificación de las UER del Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México : (1) Se estratifica a las UER en seis grupos en función de sus características socioeconómicas, demográficas y nivel de ventas; y (2) dos de estos estratos están formados por UER de tipo familiar de subsistencia y los cuatro restantes por UER de tipo empresarial con distintos niveles de desarrollo e ingreso (SAGARPA 2015:11), el PAPP retoma los dos primeros estratos. Sin embargo, la ambigüedad en la definición de la PO hace que su cuantificación pierda rigurosidad, el total de habitantes en núcleos agrarios a diciembre del 2014, de acuerdo con información del RAN asciende a 7,016,969, cifra que rebasa la cuantificación de los estratos UER 1 y 2.

Por otro lado, dentro de las ROP del programa se señalan, tanto el procedimiento de acceso a los apoyos y los mecanismos, así como los criterios de elegibilidad para identificar a la PO. Además, para cada componente se establecen de forma diferenciada las características de los beneficiarios a quienes van dirigidos los incentivos, sin embargo, el programa no presenta documentos que señalen a detalle el proceso metodológico para la identificación de la PO y la focalización de los apoyos que otorga a través de sus componentes.

Tampoco se establece cuáles son los criterios para identificar dos de las características principales de su PO: pequeños productores y baja productividad que es la condicionante del problema que se quiere atender “las unidades económicas rurales formadas por pequeños productores presentan baja productividad”, como ejemplo están los componentes dirigidos a la población que habita en núcleos agrarios, para estos casos no se especifica que sean pequeños productores.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Justificación:

El Programa cuenta con el Diagnóstico, capítulo V. Diseño de la intervención, La MIR y las ROP como documentos de referencia de una estrategia de cobertura para atender a la PO, aunque no se define de manera explícita y detallada dicha estrategia de cobertura en un solo documento.

Existe un problema inicial en la definición de la PO, pues el programa opera con una lógica por componente que atiende a grupos distintos de poblaciones.

En la MIR se establecen metas de cobertura anual en el Fin “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el incremento de la producción de alimentos”. El Indicador de la productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero mide el producto interno bruto generado en el sector por persona ocupada en pesos constantes de acuerdo con la base del Sistema de Cuentas Nacionales de México con frecuencia de medición anual y el Propósito “Las unidades económicas rurales formadas por pequeños productores rurales incrementan su productividad”, con el indicador que “Mide el número de pequeños productores del Sector Rural apoyados por el programa que aumentan su producción agroalimentaria”, establece una frecuencia de medición anual. Sin embargo, la MIR tiene problemas de diseño al no reflejar una lógica de programa, más bien refleja actividades de componentes que carecen de orden cronológico en sus actividades y no le da un orden lógico a la MIR que vincule que su realización permite alcanzar el Propósito del programa.

El tipo de intervención descrito en el Diagnóstico y en las ROP señalan los tipos de apoyos por componentes, también se definen las etapas de la intervención y la mecánica operativa del programa. En las ROP, Capítulo IX Programa de Apoyos a Pequeños productores se describen los componentes y se puede identificar que las actividades son más de las que se describen en la MIR.

El S266 abarca un horizonte de temporalidad de las acciones de mediano plazo ya que la intervención está alineada con la Meta Nacional 2 México Incluyente y la Meta Nacional 4 México Próspero y a los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del programa incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados en las ROP 2016: a) De manera general en el Título I Capítulo II, Lineamientos Generales para la obtención de los apoyos; b) De manera específica para cada Componente en el Título II, De los Programas y Componentes, Capítulo IX. Del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de los Artículos 333-384.

Los procedimientos de selección de beneficiarios de los componentes se encuentran estandarizados, puesto que todas las Unidades responsables y ejecutoras se mantienen sujetas a la normatividad que se establece en el Título IV. De las Instancias Participantes, Capítulo I. De las Facultades y Obligaciones de las Instancias Participantes del Artículos 386 - 391, contenidos en las ROP. Además se utiliza el Anexo I que corresponde a la Solicitud Única de Apoyo para todos los programas como herramienta estandarizada, para el caso de FAPPA y PROMETE se complementa con la Solicitud de Apoyo FAPPA-PROMETE en el Anexo LXX, de las ROP y Formulación del Proyecto Productivo FAPPA-PROMETE, el Anexo LXXI.

Los procesos están sistematizados ya que derivan en un registro en los sistemas de SAGARPA. En términos de las solicitudes, en las ROP Sección II. Del Procedimiento para la obtención de apoyos, Artículo 5, se establece que la Instancia Ejecutora Publica el listado de beneficiarios autorizados y el de los solicitantes rechazados en las ventanillas correspondientes y en la página electrónica de la Secretaría, y en su caso, en las páginas electrónicas de la Instancia Ejecutora o de las Secretarías de Desarrollo Agropecuario (SDA), en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de cierre de ventanillas, salvo que en los componentes que se determine un plazo diferente. El procedimiento que se utiliza viene descrito específicamente para cada Componente en el Capítulo IX. Del Programa de Apoyos a Pequeños Productores en los Artículos 333-384.

El Procedimiento Operativo está difundido públicamente, las ROP se publican en el DOF (30 de diciembre de 2015) y en el portal de la SAGARPA en el link <http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/Paginas/default.aspx>.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

Justificación:

A partir de las ROP, se puede identificar que los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

Los procedimientos están especificados en la Reglas de Operación, sin embargo, dada la ambigüedad en la definición de la PO no se observa con claridad que corresponden a las características de la PO señalada en el Capítulo IX, Art. 334 que dice: “La población objetivo está compuesta por personas físicas o morales en el sector rural, la cual asciende a 3,887,000 Unidades Económicas Rurales correspondientes a los Estratos I y II identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México”. Además, en cada uno de los Componentes a partir de su objetivo específico se establecen las características de las Poblaciones que atienden. Para los casos de FAPPA y PROMETE no especifica que sean pequeños productores.

No mezcla requisitos por tipo de persona (física o moral), grupos al solicitar específicamente la información por cada uno.

En las mismas ROP se define el proceso operativo del Programa en el Anexo III Diagrama de flujo Único. Cuenta con los formatos de solicitud debidamente especificados, algunos genéricos para todos los Componentes: Anexo I. Solicitud Única de Apoyo; Anexo II. Guión Único para la Elaboración de Proyectos de Inversión, Anexo IV Declaratoria en Materia de Seguridad Social, y algunos específicos del Programa: Anexo LXX. Solicitud de Apoyo FAPPA-PROMETE, Anexo LXXI. Formulación del Proyecto Productivo FAPPA-PROMETE, Anexo LXXII. Contrato de Asesoría Técnica, Anexo LXXIII. Informe General de Aplicación de Recursos de los Componentes FAPPA-PROMETE, Anexo LXXIV. Convenio de Concertación (FAPPA/PROMETE), Anexo LXXV. Asesores Técnicos, Anexo LXXVI Requisitos de Elegibilidad y Proceso de Selección de Extensionistas.

Se puede observar que los procedimientos están disponibles para la PO al incluir formatos como Anexos en las ROP. Dicho documento es de acceso general al estar publicado en la página web de SAGARPA. Por último, los procedimientos están apegados al documento normativo del Programa, ya que el proceso operativo está estandarizado para los 5 componentes. De igual forma, todas las Unidades responsables están sujetas a las ROP en el Título V. Disposiciones Finales.

Como área de mejora, se propone elaborar un Manual de Procedimiento Operativo del Programa, ya que en el Diagnóstico se presenta de manera gráfica el Circuito Operativo del Programa (SAGARPA, 2015: 54) y únicamente se cuenta con los manuales de 3 Componentes (FAPPA-PROMETE y PROCAFÉ de Incentivos Productivos); asimismo, se sugiere crear un sistema que dé seguimiento del procedimiento completo de selección del beneficiario.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° La información de los beneficiarios cuentan con tres de las características establecidas.

Justificación:

Según la Ley General de Desarrollo Social el padrón de beneficiarios es la relación oficial de beneficiarios que incluye a las personas atendidas por los programas federales de desarrollo social cuyo perfil socioeconómico se establece en la normatividad correspondiente (LGDS). En su reglamento, el Artículo 18 señala que con base en la información proporcionada por los beneficiarios y demás instancias que participen en cada programa de desarrollo social, se constituirán padrones o listados que servirán de base para el Padrón de Beneficiarios, en los que se registrarán las personas beneficiarias, los apoyos que reciben y la información sociodemográfica que se requiera para la correcta operación de los programas.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su Artículo 70 señala que el padrón de beneficiarios de los programas de subsidios, estímulos y apoyos deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo.

El Programa de Apoyo a Pequeños Productores, al ser un programa de nueva creación, no cuenta con un padrón de beneficiarios, se tienen listados de beneficiarios de algunos de sus componentes como FAPPA, PROMETE, PIMAF y PROCAFÉ. En el Diagnóstico se establece que el programa llevará un proceso paulatino para la integración del listado de beneficiarios. Para ello la relación de beneficiarios se integrará a partir de los solicitantes que cumplan con el perfil de PO y que fueron autorizados en cada uno de los ejercicios fiscales. La información incluida será la del beneficio recibido, el beneficiario, el concepto y monto de apoyo; así como la fecha y lugar de recepción.

Los listados provendrán del SURI y para el caso de FAPPA y PROMETE del SICAP. (SAGARPA, 2015: 55), Sin embargo y como se ha mencionado al analizar el programa por componente se tienen PO diferenciadas, lo cual dificulta la integración de un padrón único. El Artículo 399 de las ROP señala que Todos los programas y componentes deberán publicar su listado de beneficiarios por componente, el cual deberá estar desagregado por género, grupo de edad, Entidad Federativa y Municipio, así como los conceptos de apoyo. Dicha información deberá actualizarse permanentemente y publicarse semestralmente en la página electrónica de la Secretaría www.sagarpa.gob.mx y de cada instancia ejecutora de gasto con los registros obtenidos, a más tardar el último día hábil de diciembre del año que se reporta y deberá ser actualizada, en su caso, con los datos del finiquito correspondiente. A través del Anexo I de las ROP; Solicitud Única de Apoyo se puede ver las características de los beneficiarios en términos de si es persona física o moral, sexo, edad y etnia; y con el Anexo II; Guión Único para la Elaboración de Proyectos de Inversión, se puede conocer el tipo de apoyo otorgado. Se entiende por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático. En este caso, los listados de beneficiarios que se tienen son sistematizados por cada Unidad responsable de cada componente. Se cuenta con dos sistemas de captura el SURI y el SICAPP y con la liga de padrones o listados de beneficiarios publicada en la página de la SAGARPA <http://www.sagarpa.gob.mx/SRC/Padron-de-Beneficiarios/Paginas/default.aspx>

- 14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos para otorgar los apoyos se especifican de manera general en el Título I. Disposiciones Generales, Capítulo II. Lineamientos Generales para la obtención de los apoyos dentro de las ROP, aquí se describen las actividades que deberán realizar en la ventanilla de recepción y quiénes deberán ser las instancias ejecutoras, también se describe el procedimiento de selección que incluye la entrega del apoyo o subsidio, su comprobación, el seguimiento y la supervisión de la dependencia.

Los procedimientos están estandarizados puesto que todas las Instancias Ejecutoras, deben sujetarse a lo establecido en las ROP, lineamientos generales del Título I, Del Procedimiento para la Obtención de Apoyo, Artículo 5.

La sistematización de los procedimientos inicia desde el registro de las solicitudes de los beneficiarios en las ventanillas, a través de los formatos establecidos en las propias ROP y posteriormente en los registros individuales que cada componente realiza para el otorgamiento de los apoyos, de acuerdo a los lineamientos establecidos en los Artículos 337 al 384.

El procedimiento para otorgar los apoyos está difundido públicamente mediante la página web de la SAGARPA en el link <http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/Paginas/default.aspx>, y en las ROP que se publican en el DOF (30 de diciembre de 2015) y que constituyen el documento normativo que define la forma de operar de los programas, su formulación debe seguir lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Se recomienda diseñar un Manual de Procedimiento Operativo del Programa, ya que únicamente se cuenta con los manuales de 3 componentes (FAPPA-PROMETE, PROCAFÉ de Incentivos Productivos) con el que se pueda dar seguimiento al proceso completo de operatividad del Programa.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación:

El Programa recolecta información de sus beneficiarios desde el inicio del procedimiento para otorgar los apoyos de acuerdo a lo estipulado en las ROP. A partir de la Solicitud Única de Apoyo identifica algunos datos del solicitante, si es persona física o moral, si pertenece a alguna organización, el nombre y domicilio, edad (clasifica por grupos de edades), sexo y si pertenece a alguna etnia. Además la solicitud levanta información relevante para la actividad agropecuaria del/los solicitante/s, como tipo de propiedad, actividad productiva entre otros.

A nivel de componentes se cuenta con listados de PROCAFÉ, PIMAF, FAPPA y PROMETE. El listado de beneficiarios de PROCAFÉ incluye información socioeconómica de sus beneficiarios, registra información de nombre, CURP, Estado, municipio y monto del apoyo y otra información relevante en términos de las características de las hectáreas, actividad productiva y régimen de propiedad. Para el caso de FAPPA y PROMETE la base de datos incluye datos del grupo, giro del proyecto, estado y monto otorgado. Empero, los formatos de solicitud de apoyos de FAPPA y PROMETE (Anexo LXX de las ROP) sí registran variables socioeconómicas de los integrantes de los grupos solicitantes, en materia de discapacidad, jefatura del hogar, integrantes del hogar, ingresos mensuales, actividades económicas, características de la vivienda, servicios básicos entre otros.

Con base en lo anterior a nivel de programa no está claro que se registre información socioeconómica de los beneficiarios de forma homogénea e integral, más bien opera la lógica por componente de acuerdo a las PO que atienden. Tampoco se refleja de manera explícita la forma y la periodicidad en la actualización de dicha información. Sería importante que se complemente la información socioeconómica de los beneficiarios del programa con variables relacionadas con la productividad y los ingresos que permitan medir resultados de la intervención en términos de impactos y cambios cuantitativos en el nivel de vida de los beneficiarios.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b) Están ordenadas de manera cronológica.
 - c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
 - d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Del 0% al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La Matriz de Indicadores para Resultados del S266 tiene un problema de origen, no corresponde a una matriz de programa. Lo que se detecta en la MIR es que trata de reflejar al menos una actividades de cada componentes sin explicar en ningún documento los criterios de relevancia para seleccionar la actividad; tampoco hay un orden cronológico entre las actividades (varias se repiten entre sí), no reflejan las actividades necesarias o relevantes y no conduce a la realización de los componentes.

a) En la MIR encontramos que de los once indicadores de actividades cuatro hablan de la misma actividad: dictaminación de solicitudes: A1.C1 Dictaminación de solicitudes; A1.C2 Autorización de solicitudes; A1.C5 Dictaminación de solicitudes, A1.C6 Dictaminación de solicitudes. Otros dos tienen el mismo sentido que los cuatro anteriores pero hablan de dictaminación de proyectos productivos: A1.C3 Dictaminación técnica de proyectos productivos procedentes y A1.C4 Dictaminación técnica de proyectos productivos procedentes. Por último, otros dos son el mismo indicador: A2.C3 Inducción informativa a integrantes de los grupos autorizados sobre el Componente y A2.C4 Inducción informativa a integrantes de los grupos autorizados sobre el Componente (SAGARPA 2016: 3106 S266.xlsx).

b) No se reflejan las actividades que realiza un componente para alcanzar el objetivo; por ejemplo en las ROP el PROCAFÉ y PIMAF reportan una serie de actividades que se deben de realizar para alcanzar el objetivo: Recepción de Solicitudes; Registro; Revisión, análisis y dictamen; Resolución y notificación; Suscripción del instrumento jurídico; Entrega del apoyo; Seguimiento operativo; Verificación y Finiquito y en la MIR sólo se reporta como actividad A1.C5 y A1.C6 Dictaminación de solicitudes sin explicar porque no se consideraron otras actividades que pueden ser relevantes. (SAGARPA 2015. 188-223)

c) No hay una relación entre actividades y conceptos de apoyo por componente lo que no permite determinar cuál fue el criterio que se siguió para seleccionar las actividades relevantes. Por ejemplo, el componente C5. Los pequeños productores de café apoyados con incentivos económicos integrales para aumentar su productividad reportan cuatro conceptos de apoyo: Infraestructura, equipamiento e insumos, Adquisición y establecimiento de plantas producidas, Paquete tecnológico validado por la autoridad y Capacitación, asistencia técnica especializada y gestión de proyectos para productores de café y solo tienen una actividad; el componente C6. Los pequeños productores de maíz y frijol apoyados con incentivos económicos integrales para aumentar su productividad reportan dos conceptos de apoyo y una sola actividad, y el componente C2. Pequeños productores de las Unidades Económicas Rurales apoyados con servicios de extensión, innovación y capacitación para incrementar la productividad rural cuenta con tres conceptos de apoyo y registra dos actividades. (SAGARPA 2016: 3106 S266.xlsx).

d) En las ROP se establecen las actividades a realizar por componente y se observa que varias de ellas son transversales a todos los componentes: publicación de la convocatoria, recepción de solicitudes; dictaminación de solicitudes, suscripción de instrumento jurídico; entrega de apoyos; seguimiento operativo, y verificación. Si el programa hubiera hecho el esfuerzo de construir una MIR de programa resultarían seis actividades relevantes que le darían sentido al programa y contaría con cinco actividades menos a las reportadas en la MIR.

e) En la ficha técnica del indicador A1.C3; A2.C3, en el apartado de referencias adicionales se habla de otra PO al decir: Se entiende por Pequeño Productor para efectos del Componente de Extensionismo a las UER de Subsistencia y Comerciales de Base Familiar. Se quiere retomara las actividades transversales para la construcción de la MIR.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Del 50% al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Las únicas dos condiciones que se cumplen de la pregunta son las dos primeras: son los bienes o servicios que produce el programa (ARRÁIGATE, EXTENSIONISMO, FAPPA, PROMETE, PROCAFÉ Y PIMAF), y están redactados como resultados logrados: jóvenes apoyados; pequeños productores apoyados; grupos de mujeres y hombres apoyados; grupos de mujeres apoyados; pequeños productores de café apoyados, y pequeños productores de maíz y frijol apoyados. Sin embargo, cada uno de los componentes no le da un orden lógico a la MIR que permita afirmar que su realización permite alcanzar el Propósito del programa (SAGARPA 2016: 3106 S266.xlsx).

Cada uno de los objetivos del componente es independiente uno del otro y el logro de un objetivo no necesariamente permite el logro del otro objetivo y, al revés, no alcanzar la meta en un objetivo no impacta el desempeño de cualquier otro objetivo. Además, a diferencia de tres de los componentes, los otros tres no reflejaron en su narrativa el Propósito del programa que es "Las unidades económicas rurales formadas por pequeños productores rurales incrementan su productividad". Son los casos de los componentes: C1. Jóvenes rurales apoyados para arraigarse a sus comunidades de origen; C3. Grupos de mujeres y hombres que habitan en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos, y C4. Grupos de mujeres que habitan en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos (Ibid 2016).

La pregunta establece como condicionantes que el componente debe cumplir: c) "Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito" y d) "Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito". Estas dos condicionantes solo la cumplieron tres componentes pues en su narrativa establecieron que va dirigido a unidades económicas rurales formadas por pequeños productores rurales mientras que los otros tres componentes no lo establecieron con precisión: C1. Jóvenes rurales apoyados para arraigarse a sus comunidades de origen; C3. Grupos de mujeres y hombres que habitan en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos, y C4. Grupos de mujeres que habitan en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos (Ibid 2016). Como se encuentran redactados no se garantiza mejoras en la productividad, por ejemplo que los jóvenes se arraiguen en su comunidad no incide en la productividad de los pequeños productores pues no necesariamente tendrán que ver con la actividad productiva de los pequeños productores, y que se apoyen proyectos productivos que pueden ser servicios a la comunidad cuál sería la relación con las actividades productivas de los pequeños productores.

En conclusión tres de los Componentes no cumplen con las condicionantes establecidas en la pregunta. Se recomienda modificar la narrativa de los componentes C1, C3 y C4 y valorar el cambio de componentes programa, que es la actual estructura programática, por componentes de servicios integrados.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Propósito del programa es "Las unidades económicas rurales formadas por pequeños productores rurales incrementan su productividad", la cual cumple tres de cinco condicionantes del programa: b) "su logro no está controlado por los responsables del programa"; c) "es único..."; d) "está redactado como una situación alcanzada...", y e) "incluye a la Población Objetivo" (SAGARPA 2016: 3106 S266.xlsx).

No cumple la condicionante a) "es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes" Pues tres componentes no establecieron en su narrativa incremento de la productividad y pequeños productores rurales: C1. Jóvenes rurales apoyados para arraigarse a sus comunidades de origen; C3. Grupos de mujeres y hombres que habitan en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos, y C4. Grupos de mujeres que habitan en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos (Ibid 2016).

Al problema anterior se le debe sumar que no se establece en ningún documento, incluida la MIR como se medirá la productividad.

Además, en la ficha técnica del indicador, en el apartado de referencias adicionales se habla de otra PO al decir: Por pequeño productor del sector rural se entiende a las Unidades Económicas Rurales (UER) contemplados en los estratos I, II, III y IV del Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México (SAGARPA, 2012).

Se sugiere modificar la narrativa de los componentes para ajustarlos a la narrativa del Propósito y establecer la metodología para medir la productividad.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Fin del programa S266 “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el incremento de la producción de alimentos...” cumple con las cinco condicionantes establecidas en la pregunta (SAGARPA 2016: 3106 S266.xlsx):

a) Está claramente especificado: contribuir a impulsar la productividad mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico. La experiencia internacional establece que un programa con componentes coordinados y complementarios entre sí (inversión en capital físico, humano y tecnológico), de tal forma que el productor reciba un conjunto articulado de servicios complementarios suficientes, permite resolver de mejor manera los problemas y estimular procesos de desarrollo crecientemente auto-sustentados. Dichos componentes o programas de apoyo a la pequeña agricultura en lo esencial incluyen y se limitan a: (a) innovación tecnológica; (b) servicios de asistencia técnica, legal y contable a la gestión empresarial individual y asociativa; (c) asociatividad económica nivel local y territorial; (d) acceso a mercados y comercialización; (e) acceso al financiamiento de capital de trabajo e inversiones; (f) conservación y manejo de recursos naturales; (g) en algunos casos pero no siempre, inversión en infraestructura comunitaria y predial de relativamente bajo costo y complejidad (RIMISP 2015).

b) Es un objetivo superior. El Programa S266 es parte de la estructura programática de SAGARPA y son el conjunto de las acciones de la institución (más de 50) las que permiten alcanzar el Fin.

c) No está controlado por los responsables del programa.

d) Incluye un solo objetivo: impulsar la productividad en el sector agroalimentario.

e) Está vinculado con los objetivos estratégicos pues se encuentra congruencia en los siguientes cinco documentos: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018; Programa para la Democratización de la Productividad y con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

En las ROP la narrativa del Fin se identifica en los Considerandos "...el PSDAPA 2013-2018 de la SAGARPA, se establecen los siguientes objetivos estratégicos: a).- Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria" (SAGARPA 2015: 2).

La narrativa del Propósito la encontramos en el Capítulo IX Programa de Apoyos a Pequeños productores, "...Artículo 333. El objetivo general del programa es aumentar la productividad de las unidades económicas rurales, conformadas por pequeños productores."

Los componentes se localizan en el Capítulo IX. Programa de Apoyos a Pequeños productores: La Sección I corresponde a Incentivos Productivos que incluye a PROCAFÉ, Impulso Productivo Café y PIMAF; la Sección II habla del componente de EXTENSIONISMO; la Sección III ARRÁIGATE; la Sección IV FAPPA y la Sección V PROMETE- (ibid. 2015: 189-223).

En cada uno de los componentes se pueden identificar las actividades, como se señaló anteriormente, las ROP reportan más actividades de las reflejadas en la MIR (ibid. 2015: 189-223).

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Al revisar la MIR (SAGARPA 2016: 3106 S266.xlsx) por cada uno de sus niveles se encontró lo siguiente:

a) El indicador de Fin cumple con cuatro de las cinco características pues en el indicador no se señala el medio de verificación lo que no permite conocer cómo será el procedimiento de monitoreo.

b) El indicador de Propósito es claro, relevante y económico, sin embargo, si el objetivo es “Las unidades económicas rurales formadas por pequeños productores rurales incrementan su productividad”. No existe evidencia de cómo se medirá la productividad, especialmente cuando los efectos positivos del programa, no se reflejan de manera inmediata, sino es probable que en los siguientes años. En los medios de verificación se habla de informes, reportes, expedientes, base de datos, sin embargo no existe evidencia documental en la información entregada por la SAGARPA que señale la metodología para la medición del indicador. Igualmente se debe recordar que los responsables del programa mencionan que es un programa a la demanda y que no tienen información previa de los beneficiarios, por lo tanto no existe una línea de base.

c) En los indicadores de componentes existen tres que no se encuentran alineados al Propósito del programa: C1. Jóvenes rurales apoyados para arraigarse a sus comunidades de origen; C3. Grupos de mujeres y hombres que habitan en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos, y C4. Grupos de mujeres que habitan en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos. En los tres indicadores la narrativa no hace mención del aumento de la productividad.

Los métodos de cálculo de los indicadores de componentes, por su construcción, no tienen que ver con la productividad sino con el acceso a los beneficios: Por ejemplo el indicador C2. Pequeños productores de las Unidades Económicas Rurales apoyados con servicios de extensión, innovación y capacitación para incrementar la productividad rural (Número total de pequeños productores apoyados con servicios de extensión, innovación y capacitación/Número total de pequeños productores solicitantes con dictamen positivo)*100.

d) Entre los once indicadores de actividades, cuatro se refieren a la misma actividad; “dictaminación de solicitudes”: A1.C1 Dictaminación de solicitudes; A1.C2 Autorización de solicitudes; A1.C5 Dictaminación de solicitudes, A1.C6 Dictaminación de solicitudes). Otros dos tienen el mismo sentido que los cuatro anteriores pero tratan sobre la “dictaminación de proyectos productivos”: A1.C3 Dictaminación técnica de proyectos productivos precedentes y A1.C4 Dictaminación técnica de proyectos productivos precedentes, y otros dos son el mismo indicador: A2.C3 Inducción informativa a integrantes de los grupos autorizados sobre el Componente y A2.C4 Inducción informativa a integrantes de los grupos autorizados sobre el Componente. Además, no se construyó la MIR con las actividades transversales lo que daría como resultado seis actividades en lugar de las 11 registradas en la MIR.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Las Fichas Técnicas de prácticamente todos los indicadores cuentan con la mayoría de las variables solicitadas en la pregunta: Nombre, Definición, Método de Cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base, Metas y Comportamiento (SAGARPA 2016: 3106 S266.xlsx).

Los indicadores de actividad: A2.C2 Porcentaje de extensionistas seleccionados para su contratación, al mes de abril de 2016 y A3.C1 Porcentaje de convocatorias estatales publicadas durante el primer semestre; tienen línea base 0 y la observación es que son indicadores de reciente creación y no cuentan con información (SAGARPA 2016: 3106 S266.xlsx).

La frecuencia de medición de cinco actividades, al considerarse semestralmente, no permite un seguimiento adecuado para ver el comportamiento del programa y poder tomar decisiones a tiempo de mejora o corrección. Los indicadores de actividad con medición semestral son: A1.C1 Porcentaje de solicitudes autorizadas; A2.C1 Porcentaje de catálogos estatales de cursos, seminarios, talleres, asistencia técnica estatales publicados en el primer semestre; A3.C1 Porcentaje de convocatorias estatales publicadas durante el primer semestre; A1.C2 Porcentaje de solicitudes Autorizadas, y A2.C2 Porcentaje de extensionistas seleccionados para su contratación, al mes de abril de 2016.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Más del 0% y hasta el 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Todos los indicadores cuentan con unidad de medida, aunque no todos cumplen con la condición de estar orientadas a impulsar el desempeño, la de Fin es "pesos de 2008" mientras que las de Propósito, componentes y actividades es "porcentaje" (SAGARPA 2016: 3106 S266.xlsx).

El indicador de Fin "Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero" se calcula con el promedio anual del Producto Interno Bruto Agropecuario reportado por el INEGI / Promedio anual de personas ocupadas en sector de acuerdo a los datos reportados en la ENOE de INEGI. Es decir, no depende del programa y se cuenta con la información para su medición. Sólo le falta establecer los medios de verificación.

El indicador de propósito es "Porcentaje de Pequeños Productores del Sector Rural apoyados por el programa que aumentan su producción agroalimentaria" y se calcula mediante la fórmula "(Número de Pequeños Productores apoyados por el programa que aumentan su producción agroalimentaria / Total de pequeños productores apoyados)*100". Para este indicador no se cuenta con información para medir la productividad y en los medios de verificación tampoco se señala el mecanismo para su medición.

El Tipo de indicador de Fin, Propósito y componentes se consideran estratégicos, salvo la de los componentes C5. Los pequeños productores de café apoyados con incentivos económicos integrales para aumentar su productividad y C6. Los pequeños productores de maíz y frijol apoyados con incentivos económicos integrales para aumentar su productividad, que se consideran de gestión, lo que establece una contradicción en el trato de los componentes (Ibid 2016). Dado que los indicadores de componentes y actividades son de meta y no de solución de la problemática, son factibles alcanzar considerando los plazos y los recursos financieros con los que cuenta el programa: los indicadores de componentes miden el número de solicitudes aprobadas respecto a las recibidas más no el incrementó de la productividad que es el Propósito del programa S266.

En síntesis, las metas de los indicadores cumplen con la primera condición (cuentan con unidad de medida) más no la condición "Están orientadas a impulsar el desempeño", es decir, mejorar la productividad de los pequeños productores, pues las metas de los indicadores son de gestión y para los indicadores que en su narrativa incluyeron la productividad no se aportó información de cómo se piensa medir la productividad de los pequeños productores, especialmente a nivel de componentes y Propósito.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El indicador de Fin se mide con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo que levanta el INEGI y que tiene como "serie original" en el primer trimestre de 2005 (<http://www.inegi.org.mx/>) y que permite una consulta interactiva de datos para generar tabuladores estadísticos de acuerdo de los requerimientos de los solicitantes. La MIR no cuenta con medios de verificación (SAGARPA 2016: 3106 S266.xlsx).

El indicador de Propósito señala como fuentes documentales: Informes, reportes, expedientes, base de datos que genera la propia SAGARPA, sin embargo, no se encontró información que hable de cuáles son esos documentos, por lo que no se tiene un nombre para poder identificar el documento. Tampoco, en la información documental, se establece como se medirá las mejoras en la productividad de los pequeños productores, problema que se arrastra desde el Diagnóstico del programa pues no se estableció como se haría esa medición.

En el caso de los indicadores de componentes nos remiten a tres sitios electrónicos que tampoco cumplen con la condición de cómo se mide las mejoras en la productividad. Estos sitios son:

i) Sitios de internet operados por SAGARPA: <http://www.sagarpa.gob.mx/SRC/Paginas/inicio.aspx>; [sagarpa.gob.mx/rc.; http://www.sagarpa.gob.mx/programasSAGARPA/2016/FAPPA/paginas/Avisos](http://www.sagarpa.gob.mx/programasSAGARPA/2016/FAPPA/paginas/Avisos); <http://www.sagarpa.gob.mx/programasSAGARPA/2016/PROMETE/paginas/Avisos>.

ii) Consultar la Relación de beneficiarios del PIAC y el Padrón nacional cafetalero

III) Consultar el Sistema Único de Registro de Información.

En los medios de verificación para los componentes no se establece la metodología para medir el incremento de la productividad y por lo tanto no existen elementos para afirmar que se podrá reproducir el cálculo del indicador.

Respecto a si son públicos, accesibles a cualquier persona se encontró que en los casos de los link que se registran en la MIR se puede acceder al sitio, sin embargo, envía un mensaje que dice que la información no está disponible o fue removida. Por su parte, la información sobre café y el SURI son de acceso restringido, por lo que no se cumple la condición de que cualquiera persona puede acceder a ellos (Ibid 2016)

En el caso de los medios de verificación de las actividades establecidas en la MIR nos remite a los mismos sitios de internet, al SURI, al listado publicado en el SERMexicano: www.extensionismo.mx (sitio de acceso público), y a los catálogos publicados por entidad federativa en las páginas de las Delegaciones Estatales de la SAGARPA (Ibid 2016).

En Síntesis, falta el medio de verificación de Fin y en el caso de Propósito y componentes en los medios de verificación no se dispone de elementos para afirmar que se podrá reproducir el cálculo del indicador. Además. Algunos de los sitios de referencia son de acceso restringido, por lo que sólo el 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con las características de la pregunta.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:
- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
 - b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
 - c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

El Fin cumple con las tres características solicitadas en la pregunta: los medios de verificación son necesarios y suficientes para su cálculo, y es posible medirlos. Es un indicador sectorial robusto.

El Propósito no cumple con todas las características pues no existe evidencia metodológica sobre cómo se medirá la productividad y cuáles serían las fuentes documentales para su verificación.

Los indicadores de componente son de cumplimiento de metas y no hacen posible medir mejoras en la productividad. Además, cada uno es independiente del otro por lo que un nivel no incide sobre otro nivel. Por estas razones no se puede establecer si son suficientes para calcular los indicadores y tampoco se puede medir el objetivo de ese nivel pues no miden productividad.

Los indicadores de actividades se encuentran repetidos y no reflejan las actividades transversales que se realizan en cada componente para alcanzar los objetivos deseados por cada componente y su aporte al conjunto del programa (SAGARPA 2016: 3106 s266.xlsx).

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Justificación:

Cómo se señaló en el transcurso de la evaluación, en el S266 no existe una definición clara de Población Objetivo y los componentes que se incorporaron no son complementarios entre sí, más bien son "componentes-programa", con lógica propia que no le dan integralidad al programa.

Por eso se propone que con base en el Propósito del programa que es aumentar la productividad de las unidades económicas rurales, conformadas por pequeños productores, se puede construir una MIR que contenga lo siguiente: la experiencia internacional señala que existen mayores posibilidades de éxito si el programa identifica con precisión la Población Objetivo a nivel nacional, estatal y local. Por ello se propone que la PO sean las Unidades Económicas Rurales de hasta 20 hectáreas que habitan localidades de alta y muy alta marginación y se use el Censo Agrícola Ganadero que genera el INEGI para su identificación.

En lugar de establecer componentes que operan como programas se propone componentes servicios que cubren todo el proceso productivo (cadena de valor). Lo anterior se sustenta en el PSDAPA, apartado IV Objetivos, estrategias y líneas de acción, donde se establece las directrices para atender a los pequeños productores.

Los componentes servicios del programa:

- a) Incentivos económicos integrales entregados a los pequeños productores para aumentar la productividad.
- b) Innovaciones tecnológicas incorporadas por pequeños productores.
- c) Capacitación y asistencia técnica-productiva y empresarial otorgada a pequeños productores para mejorar procesos productivos.
- d) Figuras asociativas económicas consolidadas a nivel local.
- e) Incentivos económicos otorgados a pequeños productores para mejorar procesos de agregación de valor y comercialización.
- f) Servicios financieros otorgados a pequeños productores.
- g) Incentivos otorgados para prácticas agroecológicas a pequeños productores para el aprovechamiento sustentable de sus recursos forestales.

Para la definición de las actividades se rescatan lo establecido en las ROP por cada componente donde se registran actividades para cumplir con su objetivo específico. Estas actividades se pueden considerar como transversales y le darían sentido de programa.

- Publicación de la convocatoria en el primer trimestre del año
- Recepción selección y sistematización de solicitudes con base en los requisitos de elegibilidad
- Dictaminación de solicitudes
- Asesoría y capacitación técnica para aplicar los incentivos económicos integrales
- Dictamen del proyecto
- Suscripción de instrumentos jurídicos
- Ejecución de proyectos autorizados
- Seguimiento de los servicios y apoyos entregados
- Verificación física de avance y aplicación de los apoyos

Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación:

En 2016 el presupuesto asignado al programa S266 fue de 6 mil 160 millones, el cual se encuentra distribuido, por ser un programa clasificado como "S" (subsidios), en 95% para subsidios para los beneficiarios y el otro 5% para la evaluación, supervisión y difusión.

Por ser subsidios destinados directamente a los beneficiarios del programa, no cuenta con gastos en mantenimiento, gastos en capital y gastos unitarios.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación:

a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible en el sitio <http://www.sagarpa.gob.mx>. A partir de la página principal mediante un solo link se llega a los programas y las reglas de operación.

b) También se cumple la segunda interrogante: Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. En el link <http://www.gob.mx/sagarpa>, parte superior del portal uno puede encontrar varias secciones para la consulta sobre los programas: la sección Acciones y programas describe todo lo referente a que son los programas y en la sección de Transparencia al darle un link aparece la subsección de indicadores de programas presupuestarios.

c) En la sección de multimedia de la página institucional de SAGARPA aparece: teléfono, correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general y mapa para llegar a la institución. A este sitio se llega en un solo link.

d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). También se cumple con esta condición, la cual puede ser consultada en la sección de transparencia, subsecciones: comité de información, recomendaciones dirigidas a SAGARPA y rendición de cuentas. El programa S266 por ser de reciente creación no cuenta con modificaciones de respuesta.

- 29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - b) Están sistematizados.**
 - c) Están difundidos públicamente.**
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos cumplen todas las características, es decir, están estandarizados; sistematizados; difundidos públicamente y están apegado al documento normativo, que en este caso son las Reglas de Operación.

a) Las ROP están estandarizadas, es decir son las mismas para todas las instancias participantes y para los posibles beneficiarios.

b) Están sistematizadas. Se encuentran divididas por títulos: el I corresponde a las disposiciones generales y habla del objeto de las ROP y los Lineamientos generales para la obtención de los apoyos; el título II se refiere a los nueve programas de la institución; el título III aborda el tema de los proyectos estratégicos; el título IV de las facultades y obligaciones de las instancias participantes; el capítulo V trata del monitoreo, la evaluación, la supervisión, la Inversión y gastos de los programas, de la coordinación Institucional, de la auditoría, de la Instauración del procedimiento administrativo, quejas y denuncias, de la transparencia, difusión y rendición de cuentas y de la equidad de género. Además, existe un apartado de transitorios y un anexo donde se presentan todos los formatos de solicitudes (SAGARPA 2015).

c) Las Reglas de Operación son el documento normativo, es un documento que se publicó el miércoles 30 de diciembre de 2015 y se pueden consultar en el portal de la SAGARPA en el siguiente link <http://sagarpa.gob.mx/Paginas/default.aspx> (consulta 5 de junio de 2016). Al entrar al sitio de SAGARPA dar clic en programas de apoyo 2015 y al desplegarse una nueva hoja aparecen a mano izquierda las ROP 2016.

d) Las ROP es el documento normativo del programa. De acuerdo a la Ley de Presupuestación y Responsabilidad Hacendaria las Reglas de Operación tienen como objetivo específico establecer las normas y procedimientos de aplicación general que deberán observarse en la operación, asignación y ejecución de los recursos federales a cargo de las instituciones y hablan de los componentes, modalidades y conceptos de apoyo.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

Coincidencias: hay coincidencias entre dos o más programas cuando sus objetivos son similares; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a la misma población (CONEVAL <http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>). Con base en este criterio, al interior de SAGARPA, hay coincidencias con cinco componentes del Programa de Productividad Rural/Programa Integral de Desarrollo Rural: a) Desarrollo de Zonas Áridas (PRODEZA); b) Fortalecimiento a Organizaciones Rurales; c) Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar/Agricultura Familiar, Periurbana y de Traspatio; d) Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua cuyo objetivo es los pequeños productores agropecuarios incrementen su productividad total, y d) el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) cuyo objetivo es apoyar a las Unidades de Producción Familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación, para mejorar su capacidad productiva (SAGARPA 2015).

Complementariedad. Dos o más programas son complementarios cuando atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población (Ibid). A partir de esta definición hay complementariedad con tres componentes de SAGARPA; dos son los componentes de padrones: Proagro Productivo que pertenece al Programa de Fomento Agrícola y Progan (que pertenece al Programa de Fomento Ganadero), dado que un número importante de sus beneficiarios son pequeños productores agrícolas o ganaderos, y las transferencias condicionadas que otorgan podrían servir como garantías liquidas para acceder a otros apoyos gubernamentales o de financiamiento. El tercer componente es el de Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores del Programa de Productividad Rural/Programa Integral de Desarrollo Rural, cuyo objetivo específico es apoyar a los productores agropecuarios para que mejoren su capacidad adaptativa ante desastres naturales (SAGARPA 2015).

Además, se identifica complementariedad con otros programas del gobierno federal:

a) El PRONAFIM y Fondo Nacional Emprendedor, que opera la Secretaría de Economía. Contribuir a que los y las microempresarias generen y consoliden sus unidades económicas a través del acceso a servicios de microfinanzas (SE 2015).

b) Programa de Fomento a la Economía Social, que operan SEDESOL e INAES. Contribuir a mejorar el ingreso de personas en situación de pobreza mediante el fortalecimiento de capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía... (SEDESOL: 2015 e INAES: 2015).

c) Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, de la CDI. Impulsar la consolidación de proyectos productivos de la población indígena, organizada en grupos, sociedades o empresas, y que habitan en localidades con 40% y más de población indígena... (CDI 2015).

d) Programa de Financiamiento a Pequeños Productores, de la FND. Fortalecer la economía de los pequeños productores rurales y contribuir al mejoramiento del bienestar y la reducción de la pobreza en la que se encuentra la mayoría de éstos... (www.FND.gob.mx)

e) Programa de Apoyo para Fomentar la Inclusión Financiera y el Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular, que opera el BANSEFI. Fomentar el ahorro popular a plazo, así como la educación financiera como instrumento para favorecer el proceso de inclusión financiera Bansefi 2015).

f) El Programa de Microcrédito, de FIRA, Incrementar la penetración y cobertura de los mercados financieros rurales, especialmente de productores PD1 y PD2, a través de operaciones de microcrédito (www.fira.gob.mx).

g) Programa Forestal, de la CONAFOR. General contribuir a que la superficie forestal y preferentemente forestal de México sea incorporada por las personas dueñas o poseedoras a procesos integrales de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable... Si bien no define a pequeños productores, ellos son dueños de muchos de los espacios forestales del país (CONAFOR 2015).

Valoración Final del Programa (Anexo 10)

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.0	El Programa se justifica en la necesidad o problema que pretende atender "las unidades económicas rurales formadas por pequeños productores presentan baja productividad, sin embargo, el diseño del programa en términos de la ambigüedad en la definición de la PO hace que opere más con una lógica por componentes que de forma integral a partir de un objetivo a nivel de programa.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4.0	El Programa se encuentra debidamente alineado a la Meta Nacional 2 México Incluyente y el Objetivo 2.1 "Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población" y a la Meta Nacional 4 México Próspero, objetivo 4.10 "Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país", así como a la Estrategia Transversal Democratizar la Productividad y contribuye al logro de los objetivos del PSDAPA
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2.6	No hay una definición clara de la PO en sus componentes; dicha heterogeneidad no permite identificar de forma clara que pertenezcan a un mismo universo en función del problema identificado por el programa y que y que atienda a pequeños productores. Además, la definición no está en posibilidades de cumplir lo que señala el Art. 75 de la LFPRH respecto de identificar con precisión la Población Objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad y municipio.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.5	Al ser un programa de reciente creación no existe un padrón de beneficiarios, algunos de sus componentes cuentan con listados de beneficiarios, como PIMAF, PROCAFÉ, FAPPA y PROMETE. Los mecanismos de atención responden a las ROP, sin embargo, presentan problemas de uniformidad a nivel de programa dada la ambigüedad en la definición de la PO.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	2.2	La MIR tiene un problema de origen, no corresponde a una matriz de programa: presenta los siguientes problemas: tres componentes no establecieron en su narrativa incremento de la productividad y pequeños productores rurales; no se establece como se medirá la productividad; los métodos de cálculo de los indicadores de componentes, por su construcción, no tienen que ver con la productividad sino con el acceso a los beneficios, y no se construyó la MIR con las actividades transversales.
Presupuesto y rendición de cuentas	4.0	Por ser un programa clasificado como "S" (subsidios), el gasto sólo se desglosa en dos rubros: 95% para subsidios a los beneficiarios del programa y 5% para la evaluación, supervisión y difusión. Por ser subsidios no cuenta con gastos en mantenimiento, gastos en capital y gastos unitarios.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	Al interior de SAGARPA hay coincidencias, conforme a su objetivo de intervención, con cinco componentes del Programa de Productividad Rural/Programa Integral de Desarrollo Rural; hay complementariedad con otros tres componentes que opera la institución (Proagro, Progan y Atención a Desastres...), y se identificó complementariedad con siete programas de otras instituciones de la administración pública.
Valoración final	3.050	



Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11)

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	F: el Programa cuenta con un Diagnóstico en donde se describe el problema o necesidad que busca atender, identifica el estado actual del problema y las causas y los efectos de manera esquemática en el árbol de problemas e incluye el diseño de la intervención.	2	Revisar y replantear la determinación de la PO en términos de que cumpla lo establecido en el Art. 75 de la LFPRH respecto de identificar con precisión la Población Objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad y municipio.
Justificación de la creación y del diseño del programa	F: cuenta con una justificación teórica empírica consistente con el diagnóstico del problema que se sustenta bajo los siguientes documentos: (a) el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero 2012 FAO-SAGARPA; (b) el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario, PSDAPA 2013-2018 y (c) el Diagnóstico del Programa de Apoyos a Pequeños Productores S266.	3	Profundizar en el tema de las experiencias internacionales con documentos oficiales y realizar un análisis comparativo que permita identificar las oportunidades para ser replicados en el caso mexicano.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	F: el Programa cuenta con una correcta alineación a las metas y estrategias nacionales del PND, estrategia transversal Democratizar la Productividad, PSDAPA y la LDRS.	5	
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	F: los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del Programa incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados en las ROP, están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.	11	
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	F: los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados al documento normativo del programa.	14	Diseñar un Manual de Procedimiento Operativo del Programa, ya que únicamente se cuenta con los manuales de 3 componentes (FAPPA-PROMETE, PROCAFÉ de Incentivos Productivos) con el que se pueda dar seguimiento al proceso completo de operatividad del programa.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	F: La MIR cuenta con información base para cada uno de los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).	Todas	
Presupuesto y rendición de cuentas	F: se dispone de un presupuesto asignado a SAGARPA para atender a pequeños productores.	27	
Presupuesto y rendición de cuentas	F: la dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).	28	

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	O: el Programa presenta coincidencia con cinco Componentes de los programas de SAGARPA, complementariedad con tres componentes de SAGARPA y siete programas de otras dependencias de la administración pública con lo que se podría fortalecer la atención a los pequeños productores.	30	Proponer un estrategia de intervención que articule la oferta institucional de la administración pública en atención a los pequeños productores.
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	D: ambigüedad en la definición de la población que tiene el problema o necesidad a nivel de sus Componentes.	1	Definir claramente la Población que presenta el problema a nivel de Programa que permita identificar una sola PO en sus diferentes Componentes.
Justificación de la creación y del diseño del programa	D: no describe como se medirá los incrementos en la productividad producto de la intervención del programa.	Todas	Definir la metodología que se seguirá para medir los cambios en la productividad de las Unidades Económicas Rurales de pequeña agricultura.
Justificación de la creación y del diseño del programa	D: no argumenta a profundidad cómo las experiencias internacionales sirven para fundamentar la estrategia de intervención del programa.	3	Fundamentar a profundidad cómo las experiencias internacionales son referencia para el modelo de intervención del programa.
Justificación de la creación y del diseño del programa	D: no retomó para la definición del problema la Estrategia 1.2 "Desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial de las y los pequeños productores" descritas en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario.	3	Vincular la estrategia 1.2. definida en el Programa Sectorial para la definición del problema y la estrategia de intervención del programa.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	D: la definición de PO no está en posibilidad de cumplir lo que señala el Art. 75 de la LFPRH respecto de identificar con precisión la Población Objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad y municipio.	7	Definir con claridad la PO que atiende el Programa de manera lógica y coherente para cada uno de los componentes.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	D: el Programa no demuestra que las poblaciones de los componentes sean parte de los estratos 1 y 2 del Diagnóstico y que atienda únicamente pequeños productores.	Todas	Aclarar para cada componente la característica de que la población beneficiaria debe ser pequeños productores del sector agropecuario.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	D: se observa una falta de rigurosidad en su cuantificación por componente, el total de habitantes en núcleos agrarios a diciembre del 2014, de acuerdo con información del RAN, asciende a 7,016,969, cifra que rebasa la cuantificación de los estratos UER 1 y 2.	Todas	Revisar y definir una metodología propia para la cuantificación de la PO ya que la del Diagnóstico del Sector Rural y pesquero incluye una muestra nacional que no permite al Programa cumplir lo establecido en el Art. 75 de la LFPRH.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	D: aunque el Programa contempla previsiones para la integración de su listado de beneficiarios, no existe un procedimiento que dé cuenta de cómo y con qué periodicidad se realizará la actualización de las bases de datos. Tampoco se da muestra de los mecanismos que el programa contempla para evitar duplicidades.	13	Integrar un manual que de cuenta del proceso para la actualización y depuración de su listado de beneficiarios.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	D: A nivel de actividades no se explica los criterios de relevancia para seleccionar la actividad que se reportaron en la MIR; no hay un orden cronológico entre ellas (varias se repiten entre sí), no reflejan las actividades necesarias o relevantes, y no se retomaron las actividades transversales a todos los componentes reportados en las ROP para construir la MIR.	16	Modificar las actividades de la MIR a partir de las actividades transversales reportadas en las ROP.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	D: Los objetivos del componente son independiente uno del otro y el logro de un objetivo no necesariamente permite el logro del otro objetivo. Además, tres de los componentes no reflejaron en su narrativa el Propósito del programa y tampoco establecieron en su narrativa que van dirigidos a pequeños productores.	17	Construir una MIR a partir de servicios (componentes) que puede ofrecer el programa en lugar de los componentes programa. Para definir los componentes del programa se debe partir del apartado IV Objetivos, Estrategia 1.2, del PSDAPA.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	D: En el Propósito no existen evidencias documental de cómo se medirá la productividad, especialmente cuando los efectos positivos del programa, no se reflejan de manera inmediata.	18	Definir la metodología para poder cuantificar los incrementos de la productividad producto de la intervención del programa.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	A: en SAGARPA falta articulación entre los distintos componentes que tienen como Población Objetivo a los pequeños productores y que ofrecen servicios similares a este tipo de Unidades Económicas Rurales.	30	Diseñar un programa único en SAGARPA con todos los componentes que tienen como Población Objetivo y apoyos similares dirigidos a los pequeños productores
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	A: Falta de articulación con otros programas de la administración pública federal que atienden a pequeños productores	30	Diseñar un programa de atención a pequeños productores que articule la oferta institucional de la administración pública federal dirigida a este tipo de Unidades Económicas Rurales

Conclusiones (Anexo 12)

1.- El Diagnóstico 2016 del PAPP identifica como problema central que “las unidades económicas rurales formadas por pequeños productores presentan baja productividad” y está redactado como un hecho negativo por lo que puede ser revertido. El problema se explica por las siguientes causas: la productividad de los pequeños productores de café, maíz y frijol es baja; el acceso a los servicios de extensión, innovación y capacitación es reducido; los jóvenes rurales tienen pocas oportunidades para arraigarse a sus comunidades de origen; los hombres y mujeres que habitan en los núcleos agrarios no cuentan con opciones productivas y; las mujeres que habitan en núcleos agrarios no cuentan con actividades que les permitan mejorar su productividad. (SAGARPA, 2015:11,19).

2.- De acuerdo a la MIR, el Fin del programa es “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el incremento de la producción de alimentos” y el Propósito “Las unidades económicas rurales formadas por pequeños productores rurales incrementan su productividad”. Para alcanzar el objetivo general la MIR se conforma de seis componentes y once actividades. (SAGARPA 2016:3106 S266.xlsx).

3.- Se define como la población que tiene el problema (PP y PO) a las Unidades Económicas Rurales (UER) pertenecientes a los estratos familiares de subsistencia E1 y E2, identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México. Se observan varios problemas en la identificación de la PO: no hay una definición clara de la PO en sus componentes; la heterogeneidad de la PO por componente no permite identificar de forma clara que pertenezcan a un mismo universo en función del problema identificado por el programa y que cumplan una condición indispensable: que sean pequeños productores; la definición no está en posibilidades de cumplir lo que señala el Art. 75 de la LFPRH respecto de identificar con precisión la Población Objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad y municipio.

5. El Diagnóstico hace referencia a experiencias internacionales respecto a programas públicos similares al S266 tales como: el Plan Brasil sin Miseria, el Programa Nacional de Fortalecimiento a la Agricultura Familiar (PRONAF-Mujer) de Brasil, el Programa de Desarrollo Local (Chile) y el Programa de Desarrollo Rural con Equidad (Colombia). Sin embargo, no se señala cuáles fueron los criterios para elegirlos como modelos de análisis para el caso Mexicano, la información de estas experiencias carece de detalles y especificaciones respecto a la problemática que atiende, la identificación de la PO y metodología de las intervenciones.

6.- La vinculación del Propósito del PAPP con los objetivos de la política nacional y sectorial se observa debido a que “Incrementar la productividad” es una meta que se encuentra establecida en varios documentos y estrategias nacionales: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018; Diagnóstico del Programa de Pequeños Productores 2016, en las Reglas de Operación 2016 y en la MIR del PAPP, en el PDP y en la LDRS. El logro del Propósito del PAPP coadyuva de manera directa al cumplimiento de las metas y objetivos anteriormente mencionados.

7.- De los 17 Objetivos del Milenio contenidos en la Agenda de Desarrollo Post 2015, el PAPP de la SAGARPA a través de sus 5 componentes coadyuva de manera indirecta a cumplir con los siguientes: Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo; Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas; Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

8. El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y algunas características socioeconómicas de los solicitantes: El programa cuenta con el Diagnóstico, capítulo V. Diseño de la intervención, La MIR y las ROP como documentos de referencia de una estrategia de cobertura para atender a la PO, aunque no se define de manera explícita y detallada dicha estrategia de cobertura.

9.- Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del programa incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados en las ROP 2016. Los procedimientos de selección de beneficiarios de los componentes se encuentran estandarizados, puesto que todas las Unidades responsables y ejecutoras se mantienen sujetas a la normatividad que se establece en las ROP.

10.- Al ser un programa de nueva creación, no se cuenta con un padrón de beneficiarios, se tienen listados de beneficiarios de algunos de sus componentes como FAPPA, PROMETE, PIMAF y PROCAFÉ. En el Diagnóstico se establece que el programa llevará un proceso paulatino para la integración del listado de beneficiarios. Para ello la relación de beneficiarios se integrará a partir de los solicitantes que cumplan con el perfil de PO y que fueron autorizados en cada uno de los ejercicios fiscales. La información incluida será la del beneficio recibido, el beneficiario, el concepto y monto de apoyo; así como la fecha y lugar de recepción.

11.- El Programa recolecta información de sus beneficiarios desde el inicio del procedimiento para otorgar los apoyos de acuerdo a lo estipulado en las ROP. A partir de la Solicitud Única de Apoyo identifica algunos datos del solicitante, si es persona física o moral, si pertenece a alguna organización, el nombre y domicilio, edad (clasifica por grupos de edades), sexo y si pertenece a alguna etnia. Además la solicitud levanta información relevante para la actividad agropecuaria del/los solicitante/s, como tipo de propiedad, actividad productiva entre otros.

12.- La MIR del PAPP presenta varios problemas: respecto al **Propósito** no existen evidencias de cómo se medirá la productividad, especialmente cuando los efectos positivos del programa, no se reflejan de manera inmediata, sino es probable que en los siguientes años. En los medios de verificación se habla de informes, reportes, expedientes, base de datos, sin embargo no existe evidencia documental que señale la metodología para la medición del indicador. Los objetivos del **componente** son independiente uno del otro y el logro de un objetivo no necesariamente permite el logro del otro objetivo. Además, a diferencia de tres de los componentes, los otros tres no reflejaron en su narrativa el Propósito del programa y tampoco establecieron en su narrativa que van dirigidos a pequeños productores. A nivel de **actividades** se observa lo siguiente: no se explica en ningún documento los criterios de relevancia para seleccionar la actividad que se reportaron en la MIR; no hay un orden cronológico entre ellas (varias se repiten entre sí), no reflejan las actividades necesarias o relevantes y no conducen a la realización de los componentes.

13.- Por ser un programa clasificado como “S” (subsidios), el gasto sólo se desglosa en dos rubros: 95% para subsidios para los beneficiarios y 5% para la evaluación, supervisión y difusión.

14.- Al interior de SAGARPA hay coincidencias, conforme a su objetivo de intervención, con cinco componentes del Programa de Productividad Rural/Programa Integral de Desarrollo Rural: a) Desarrollo de Zonas Áridas (PRODEZA); b) Fortalecimiento a organizaciones rurales; c) Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar / Agricultura Familiar, Periurbana y de Traspatio; d) Del Componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua cuyo objetivo es los pequeños productores agropecuarios incrementen su productividad total, y d) El Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) cuyo objetivo es apoyar a las Unidades de Producción Familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación, para mejorar su capacidad productiva (SAGARPA 2015); Hay complementariedad con los tres componentes; Proagro Productivo que pertenece al Programa de Fomento Agrícola; Progan (que pertenece al Programa de Fomento Ganadero), y Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores del Programa de Productividad Rural/Programa Integral de Desarrollo Rural.

15.- Se identifica complementariedad con otros programas del gobierno federal: a) El PRONAFIM y Fondo Nacional Emprendedor, que opera la Secretaría de Economía; b) Programa de Fomento a la Economía Social, que operan SEDESOL e INAES; c) Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, de la CDI; d) Programa de Financiamiento a Pequeños Productores, de la FND; e) Programa de Apoyo para Fomentar la Inclusión Financiera y el Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular, que opera el BANSEFI; f) El Programa de Microcrédito, de FIRA, y g) Programa forestal, de la CONAFOR.

16.- Conforme a la metodología establecida en los TDR, la valoración final es de 3.050 de 4 posibles. En materia de Justificación de la creación y del diseño del programa el sistema arroja un 2.0; Contribución a las metas y estrategias nacionales 4.0; Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad 2.6; Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención 3.5; Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2.2, y Presupuesto y rendición de cuentas 4.0.

17. Propuestas resultado de la evaluación:

a. Justificación de la creación del programa: definir claramente la PO; definir la metodología que se seguirá para medir los cambios en la productividad de las UER de pequeña agricultura, y fundamentar con detalle la pertinencia de las experiencias internacionales como referencia para el programa.

b. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad: definir con claridad la PO; aclarar en cada Componente que vaya integrar el programa que la Población beneficiaria debe ser pequeños productores del sector agropecuario, y revisar y definir una metodología propia para la cuantificación de la PO.

c. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención: integrar un manual que de cuenta del proceso para la actualización y depuración de su listado de beneficiarios.

d. Matriz de indicadores para Resultados: se propone que con base en una definición clara de PO y Propósito del programa, Se puede construir una MIR que incluya Componentes servicios y actividades transversales.

e. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales: se propone conjuntar los componentes del Programa de Productividad Rural/Programa Integral de Desarrollo Rural y el PAPP en un solo programa y articularse con los programas de otras dependencias de gobierno que atienden a poblaciones similares.



Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13)

Nombre de la instancia evaluadora:

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)

Nombre del coordinador de la evaluación:

María Antonieta del Carmen Gallart Nocetti

Nombres de los principales colaboradores:

Héctor Manuel Robles Berlanga y María José Sarmiento Aguirre

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dirección General de Planeación y Evaluación

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Raúl del Bosque Dávila

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Convenio

Costo total de la evaluación:

\$668,160.00 (Seiscientos sesenta y ocho mil ciento sesenta pesos)

Fuente de financiamiento:

Recursos fiscales

Bibliografía

- SAGARPA (2016). Matriz de indicadores para Resultados. Programa S266. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). SAGARPA 2016, 3106 S266.xlsx
- SAGARPA (2015). Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2016 . ROP o documento normativo. SAGARPA, DOF, 30 de diciembre de 2015
- Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). Gobierno de la República. México
- SAGARPA (2013). Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. DOF: 13 de diciembre de 2013
- SHCP (2013). Programa Para Democratizar la Productividad. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. DOF: 30 de agosto de 2013
- INEGI (2016). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Página de Internet. <http://www.inegi.org.mx/>
- SAGARPA (2016). Programas SAGARPA. Página de Internet. <http://www.sagarpa.gob.mx/SRC/Paginas/inicio.aspx>; sagarpa.gob.mx/rc
- SERMEXICANO (2016). Servicios al Extensionismo. Página de Internet. www.extensionismo.mx
- IICA (2015). Políticas Públicas y agriculturas familiares en América Latina y el Caribe. Otros. IICA, CIRAD, CEPAL, San José de Costa Rica
- RIMISP (2015). Matriz de indicadores para Resultados. Programa de Apoyo a Pequeños Productores. Otros. RIMISP. documento de trabajo
- SAGARPA (2015). Reglas de Operación de los programas de SAGARPA. Página de Internet. <http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/Paginas/default.aspx>
- SAGARPA (2016). Portal de SAGARPA. Página de Internet. link <http://www.gob.mx/sagarpa>
- SECRETARÍA DE ECONOMÍA (2015). Reglas de Operación del PRONAFIM. ROP o documento normativo. DOF, 29 de diciembre de 2015
- SEDESOL (2015). Reglas de Operación del Programa de Opciones Productivas. ROP o documento normativo. DOF, 28 de diciembre de 2015
- INAES (2015). Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social para el ejercicio fiscal 2016. ROP o documento normativo. DOF, 31 de diciembre de 2015
- FND (2016). Programa de Financiamiento a pequeños productores. Página de Internet. www.FND.gob.mx
- FIRA (2016). Programa de Microcrédito. Página de Internet. www.fira.gob.mx
- CONAFOR (2015). Reglas de operación del Programa Nacional Forestal. ROP o documento normativo. DOF, 31 de diciembre de 2015
- CDI (2015). las Reglas de Operación del Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena. ROP o documento normativo. DOF, 27 de diciembre de 2015
- SAGARPA (2015). S266. Diagnóstico del Programa de Apoyos a Pequeños Productores. 2016. Diagnósticos. S266. Diagnóstico del Programa de Apoyos a Pequeños Productores. 2016. Dic 2015.PDF
- FAO-SAGARPA (2014). Diagnostico del Sector Rural y Pesquero 2012.. Diagnósticos. Diagnostico del Sector Rural y P e s q u e r o 2 0 1 2 . E n <http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Lists/Otros%20Estudios/Attachments/47/1%20Diagn%C3%B3stico%20del%20sector%20rural%20y%20pesquero.pdf>
- INEGI (2007). Censo Ejidal 2007. Página de Internet. Censo Ejidal 2007 en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/agro/default.aspx>
- ONU (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2015. Objetivos y Metas del Milenio. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2015. En: http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf
- CONEVAL (2016). Glosario . Página de Internet. <http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>

Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

El Programa toma como referencia metodológica para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo la estratificación de UER identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México, donde se describe y clasifica a las UER en seis estratos de acuerdo a sus características. El PAPP retoma los estratos familiares de subsistencia E1 y E2 para identificar a la PP y PO que suman 3,888,764 UER y constituyen el 73% de las UER totales del país. Las Unidades Económicas Rurales Familiares de Subsistencia sin Vinculación al Mercado o E1, son definidas como aquellas cuyo rasgo principal es que no presentan ventas o sólo realizan ventas esporádicas de “excedentes no planeados”, pues el objetivo de su producción no es el mercado (SAGARPA, 2012: 17). Las principales actividades desarrolladas por el Estrato E1 son primarias. El 75.8% de las UER practican la agricultura como actividad única, mientras que el 9.6% realiza una combinación de agricultura con ganadería y el 11.5% presenta una mayor diversificación, pues combina la agricultura con alguna otra actividad. El 1.5% se dedica de manera exclusiva a la ganadería y el 1.5% restante a otras actividades que pueden ser primarias o no agropecuarias. (Ibid, 2012: 19).

Las UER Familiares de Subsistencia con Vinculación al Mercado o E2, se caracterizan por contar con ingresos bajos, llevar un pequeño excedente de producción agropecuaria o pesquera al mercado y por vender su fuerza de trabajo fuera de la UER e incursionar en actividades no agropecuarias tales como pequeñas tiendas y tortillerías, entre otras. Al igual que las UER del Estrato E1, éstas se encuentran en una situación de pobreza. (Ibid, 2012: 22). El 52.7% de las UER se dedican principalmente a la actividad agrícola; el 23.0% combinan la producción agrícola con la pecuaria; el 12.8% tiene una mayor diversificación de actividades, ya que combinan la producción agrícola con más de dos actividades primarias; el 7.2% desarrolla únicamente la ganadería; el 3.3% cuenta con un pequeño negocio como tienda de abarrotes, tortillería o panadería; y el 1.1% desarrolla alguna otra actividad o combinación de ellas. (Ibid, 2012: 23).

Aunque se define y cuantifica la PP y PO, la representatividad de la muestra del Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México es a nivel nacional lo que no permite identificarla por estado, municipio y localidad como lo establece el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuestación y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

De acuerdo a las Reglas de Operación, cada uno de los componentes tiene una Población Objetivo específica. En el “Diagnóstico del Programa de Apoyo a Pequeños Productores, sección II.2 Evolución del problema se hace mención a las distintas poblaciones sin describir el proceso metodológico para la cuantificación y actualización de la PO de cada Componente lo cual deriva en inconsistencias entre las poblaciones específicas y la PO del programa.

De acuerdo a las ROP los componentes señalan en sus objetivos específicos la población que se debe de atender (SAGARPA 2015: 189-224):

Procafé e Impulso Productivo al Café (Plan Integral de Atención al Café). *Apoyar a los pequeños productores de café...con incentivos económicos integrales para aumentar su productividad.* No se cuantifica que proporción del padrón de cafetaleros cumplen con la condición de ser pequeño productor y no existen disposiciones que limiten el acceso de los apoyos al conjunto de los productores de café inscritos en el padrón de productores.

Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF). *Apoyar a los pequeños productores de..., maíz y frijol con incentivos económicos integrales para aumentar su productividad.* Al igual que en Procafé, no se cuantifica la población y no existen disposiciones limitativas para restringir el acceso al conjunto de productores de maíz y frijol que no son de los estratos I y II.

Componente de Extensionismo. *Apoyar a los pequeños productores de las Unidades Económicas Rurales con servicios de extensión, innovación y capacitación para incrementar la producción agroalimentaria.* En las ROP se establece a quienes se apoyará: a) Extensionistas; b) Estrategias de Extensionismo, y c) Centros Regionales de Extensionismo y no se indica que estos servicios serán exclusivos para quien trabaje con pequeños productores por lo que se vuelve un componente de atención general a todas las UER del país que reciben algún beneficio del conjunto de los programas de SAGARPA.

Componente Arráigate. *Apoyar el arraigo de los jóvenes rurales y repatriados a sus comunidades de origen con servicios de extensión, innovación y capacitación para la gestión e implementación de proyectos productivos territoriales.* No se identifica y cuantifica a la población joven que se encuentra asociada a UER de los estratos I y II y tampoco las dimensiones de población joven repatriada y tampoco hay argumentos que expliquen porque considerar a este sector tan específico.

Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA). *Apoyar con proyectos productivos a grupos de mujeres y hombres que habitan en Núcleos Agrarios para que incrementen su productividad.* Sólo se habla de población que habita núcleos agrarios sin cuantificar cuantas de ellas se encuentran asociadas a los pequeños productores del estrato I y II. Además, como no hay limitaciones en las ROP, el universo, de acuerdo al Registro Agrario Nacional, sería de 7 millones 16 mil sujetos agrarios, más del doble de la Población Objetivo del Programa que se reportó en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México.

**SUJETOS AGRARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA
CLASIFICADOS POR CALIDAD AGRARIA Y GÉNERO
SUJETOS AGRARIOS**

CALIDAD AGRARIA					GÉNERO			TOTAL
EJIDATARIOS	COMUNEROS	POSESIONARIOS	AVECINDADOS	SIN CALIDAD *	HOMBRES	MUJERES	SIN GÉNERO **	
3,326,419	789,400	2,005,527	344,322	551,301	4,533,304	1,564,644	919,021	7,016,969

* NO SE TIENE INFORMACIÓN RELATIVA A LA CALIDAD AGRARIA DE LOS SUJETOS.

** NO SE TIENE INFORMACIÓN RELATIVA AL GÉNERO DE LOS SUJETOS AGRARIOS.

FUENTE: RAN: SISTEMA INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL (SIMCR) CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE). *Incentivar a las mujeres emprendedoras que habitan en núcleos agrarios para la implementación de proyectos productivos para que incrementen su productividad.* Sucede igual que en el caso anterior, no se cuantifica e identifica a las mujeres ligadas a ejidos y comunidades que cumplen la condición de estar asociadas a las UER de los estratos I y II.

Anexo 3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

En términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 70, Fracción XV, nos señala que: “La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: q) Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo”. El PAPP es un programa de nueva creación, por lo tanto no se cuenta con un padrón consolidado de beneficiarios, se tienen listados de beneficiarios de algunos de sus Componentes como FAPPA, PROMETE y PROCAFÉ y PIMAF. El Programa contempla las previsiones para la integración y actualización del listado de beneficiarios, sin embargo, no existe aún un procedimiento que dé cuenta de cómo y con qué periodicidad se realizará la actualización de las bases de datos. En el Diagnóstico del Programa se establece que se llevará un proceso paulatino para la integración del listado de beneficiarios. Ésta relación de beneficiarios se integra a partir de los solicitantes que cumplan con el perfil de PO y que fueron autorizados en cada uno de los ejercicios fiscales. La información incluida será la del beneficio recibido, el beneficiario, el concepto y monto de apoyo; así como la fecha y lugar de recepción. Los listados provendrán del SURI y para el caso de FAPPA y PROMETE del SICAP. (SAGARPA, 2015: 55), Al analizar el Programa por Componente se tienen PO diferenciadas, lo cual dificultará la integración de un padrón único.

El Artículo 399 de las ROP señala que Todos los programas y componentes deberán publicar su listado de beneficiarios por componente, el cual deberá estar desagregado por género, grupo de edad, Entidad Federativa y Municipio, así como los conceptos de apoyo. Dicha información deberá actualizarse permanentemente y publicarse semestralmente en la página electrónica de la Secretaría www.sagarpa.gob.mx y de cada instancia ejecutora de gasto con los registros obtenidos, a más tardar el último día hábil de diciembre del año que se reporta y deberá ser actualizada, en su caso, con los datos del finiquito correspondiente. La liga de padrones o listados de beneficiarios se publica en la página de SAGARPA <http://www.sagarpa.gob.mx/SRC/Padron-de-Beneficiarios/Paginas/default.aspx>

Actualmente el Programa cuenta con dos sistemas de captura el SURI y el SICAPP. Se entiende por información actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida y depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes. Tampoco se da muestra de los mecanismos que el Programa contempla para evitar duplicidades.



Evaluación de Diseño del Programa de Apoyos a Pequeños Productores y del Programa de Productividad Rural Anexo 4 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa"



Detalle de la Matriz								
Ramo:		8 - Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación						
Unidad Responsable:		112 - Coordinación General de Enlace Sectorial						
Clave y Modalidad del Pp:		S - Sujetos a Reglas de Operación						
Denominación del Pp:		S-266 - Programa de Apoyos a Pequeños Productores						
Clasificación Funcional:								
Finalidad:		3 - Desarrollo Económico						
Función:		2 - Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Subfunción:		1 - Agropecuaria						
Actividad Institucional:		6 - Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural						
Objetivo			Fin			Supuestos		
			Orden					
Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el incremento de la producción de alimentos			1			1.- Las condiciones climáticas permiten un desarrollo normal de las actividades agropecuarias y pesqueras. 2.- Las condiciones macroeconómicas del país se mantienen estables		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	La productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero mide el producto interno bruto generado en el sector por persona ocupada en pesos constantes de acuerdo con la base del Sistema de Cuentas Nacionales de México.	Promedio anual del Producto Interno Bruto Agropecuario reportado por el INEGI / Promedio anual de personas ocupadas en sector de acuerdo a los datos reportados en la ENOE de INEGI	Absoluto	Pesos del 2008	Estratégico	Eficacia	Anual	
Objetivo			Propósito			Supuestos		
			Orden					
Las unidades económicas rurales formadas por pequeños productores rurales incrementan su productividad.			1			1.- Las condiciones climáticas permiten el desarrollo normal de las actividades agropecuarias. 2.- Los beneficiarios aplican correctamente los apoyos recibidos. 3.- Las condiciones climáticas permiten el desarrollo normal de las actividades agropecuarias. 4.- Los beneficiarios aplican correctamente los apoyos recibidos.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de Pequeños Productores del Sector Rural apoyados por el programa que aumentan su producción agroalimentaria	Mide el número de pequeños productores del Sector Rural apoyados por el programa que aumentan su producción agroalimentaria	(Número de Pequeños Productores apoyados por el programa que aumentan su producción agroalimentaria / Total de pequeños productores apoyados)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de Pequeños Productores apoyados por el programa que aumentaron su producción agroalimentaria: Informes, reportes, expedientes, base de datos.; Total de pequeños productores apoyados: Informes, reportes, expedientes, base de datos.
Componente								

Objetivo			Orden			Supuestos		
C1. Jóvenes rurales apoyados para arraigarse a sus comunidades de origen			1			Los jóvenes rurales tienen interés en mantenerse en sus comunidades de origen		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C1. Porcentaje de jóvenes rurales apoyados para arraigo.	Mide el número de jóvenes rurales de las UE1 y UE2 apoyados para arraigo con servicios de extensión, innovación y capacitación.	(Número total de jóvenes rurales apoyados para arraigo / Número total de jóvenes rurales programados para arraigo) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	Número total de jóvenes rurales apoyados para arraigo: Relación de beneficiarios del Componente Arráigate publicada en sagarpa.gob.mx/rc ; ; Número total de jóvenes rurales programados para arraigo: Sistema Único de Registro de Información
Objetivo			Orden			Supuestos		
C2. Pequeños productores de las Unidades Económicas Rurales apoyados con servicios de extensión, innovación y capacitación para incrementar la productividad rural			2			1.- Hay oferta de técnicos prestadores de servicios de extensión, capacitación e innovación. 2.- Los productores tienen disposición de participar en el esquema de Extensionismo.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C2. Porcentaje de pequeños productores apoyados con servicios de extensión, innovación y capacitación.	Pequeños productores de las Unidades Económicas Rurales apoyados con servicios de extensión, innovación y capacitación para incrementar la productividad rural	(Número total de pequeños productores apoyados con servicios de extensión, innovación y capacitación / Número total de pequeños productores solicitantes con dictamen positivo) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	Número total de pequeños productores apoyados con servicios de extensión, innovación y capacitación: Relación de beneficiarios del Componente de Extensionismo publicada en http://www.sagarpa.gob.mx/SRC/Paginas/inicio.aspx ; Número total de pequeños productores solicitantes con dictamen positivo: Reporte de las solicitudes dictaminadas positivas generado por el Sistema Único de Registro de Información.
Objetivo			Orden			Supuestos		
C3. Grupos de mujeres y hombres que habitan en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos.			3			Los proyectos productivos registrados en el SICAPP son técnicamente validados.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación

C3. Porcentaje de grupos de mujeres y hombres en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos	Mide la cantidad de grupos de mujeres y hombres en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos, respecto al total de grupos de mujeres y hombres en núcleos agrarios registrados en el SICAPP con proyectos técnicamente validados.	(Número total de grupos de mujeres y hombres en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos/Número total de grupos de mujeres y hombres en núcleos agrarios registrados en el SICAPP con proyectos técnicamente validados)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	Número total de grupos de mujeres y hombres en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos.:Informe trimestral fisico financiero del componente. Disponible en el sitio http://www.sagarpa.gob.mx/programasSAGARPA/2016/FAPPA/paginas/Avisos Periodicidad: Trimestral ; Número total de grupos de mujeres y hombres en núcleos agrarios registrados en el SICAPP con proyectos técnicamente validados:Informe trimestral fisico financiero del componente. Disponible en el sitio http://www.sagarpa.gob.mx/programasSAGARPA/2016/FAPPA/paginas/Avisos Periodicidad: Trimestral
Objetivo			Orden			Supuestos		
C4. Grupos de mujeres que habitan en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos.			4			Los proyectos productivos registrados en el SICAPP son técnicamente validados.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C4. Porcentaje de grupos de mujeres en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos	Mide la cantidad de grupos de mujeres en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos, respecto al total de grupos de mujeres en núcleos agrarios registrados en el SICAPP con proyectos técnicamente validados.	(Número total de grupos de mujeres en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos/Número total de grupos de mujeres en núcleos agrarios registrados en el SICAPP con proyectos técnicamente validados)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	Número total de grupos de mujeres en núcleos agrarios registrados en el SICAPP con proyectos técnicamente validados:Informe trimestral de la dictaminación técnica. Periodicidad: Trimestral ; Número total de grupos de mujeres en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos.:Informe trimestral fisico financiero del componente. Disponible en el sitio http://www.sagarpa.gob.mx/programasSAGARPA/2016/PROMETE/paginas/Avisos Periodicidad: Trimestral

Objetivo			Orden			Supuestos		
C5. Los pequeños productores de café apoyados con incentivos económicos integrales para aumentar su productividad.			5			1.- Los productores tienen interés en solicitar los apoyos. 2.- Los productores aplican los apoyos recibidos para los fines que se persiguen.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C5. Porcentaje de pequeños productores de café apoyados.	Mide el porcentaje de apoyos a productores cafetaleros respecto al padrón nacional cafetalero	(Número total de pequeños productores de café apoyados para aumentar su productividad/ Número total de pequeños productores de café registrados en el padrón nacional cafetalero)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número total de pequeños productores de café apoyados para aumentar su productividad:Relación de beneficiarios del PIAC, Padrón nacional cafetalero; Número total de pequeños productores de café registrados en el padrón nacional cafetalero:Relación de beneficiarios del PIAC, Padrón Nacional Cafetalero
Objetivo			Orden			Supuestos		
C6. Los pequeños productores de maíz y frijol apoyados con incentivos económicos integrales para aumentar su productividad.			6			1.- Los productores tienen interés en solicitar los apoyos. 2.- Los productores aplican los apoyos recibidos para los fines que se persiguen.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C6. Porcentaje de Pequeños productores de maíz y frijol apoyados con incentivos para la producción	Mide la cantidad de pequeños productores de maíz y frijol que son apoyados con incentivos para la producción	[(Número de pequeños productores apoyados con incentivos para la producción) / (Total de pequeños productores solicitantes) *100]	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número de pequeños productores de maíz y frijol apoyados con incentivos para la producción:Sistema Único de Registro de Información de la SAGARPA (SURI) ; Total de pequeños productores que solicitan incentivos para la producción:Sistema Único de Registro de Información de la SAGARPA (SURI)
Objetivo			Actividad			Supuestos		
A1.C1 Dictaminación de solicitudes			1			Existe el interés de los solicitantes y presentan sus solicitudes en apego a la normatividad.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación

A1.C1 Porcentaje de solicitudes autorizadas	Mide el número total de solicitudes dictaminadas positivamente.	(Número total de solicitudes autorizadas /Número total de solicitudes que cumplen con la normatividad establecida en las reglas de operación)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número total de solicitudes autorizadas:Reporte de las solicitudes dictaminadas positivas con base en el Sistema Único de Registro de Información; Número total de solicitudes que cumplen con la normatividad establecida en las reglas de operación:Sistema Único de Registro de Información
Objetivo			Orden			Supuestos		
A2.C1 Publicación del catálogo estatal de cursos, seminarios, talleres y asistencia técnica			2			Que la instancia ejecutora en cada entidad federativa publique el catálogo estatal en la página autorizada		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A2.C1 Porcentaje de catálogos estatales de cursos, seminarios, talleres, asistencia técnica estatales publicados en el primer semestre	Mide el número de catálogos estatales de cursos, seminarios, talleres, asistencia técnica publicados en el primer semestre	(Número total de catálogos estatales de cursos, seminarios, talleres, asistencia técnica publicados en el primer semestre/Número total de catálogos a publicar)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número total de catálogos estatales de cursos, seminarios, talleres, asistencia técnica publicados en el primer semestre:Catálogos publicados por entidad federativa en las páginas de las Delegaciones Estatales de la SAGARPA ; Número total de catálogos a publicar:Catálogos publicados por entidad federativa en las páginas de las Delegaciones Estatales de la SAGARPA
Objetivo			Orden			Supuestos		
A3.C1 Convocatorias estatales publicadas en el primer semestre			3			Que la instancia ejecutora en cada entidad federativa publique la convocatoria estatal en la página autorizada		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A3.C1 Porcentaje de convocatorias estatales publicadas durante el primer semestre	Mide el número total de convocatorias estatales publicadas en el primer semestre	(Número total de convocatorias estatales publicadas en el primer semestre /Número total de convocatorias estatales programadas)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número total de convocatorias estatales publicadas en el primer semestre:Convocatoria publicada por entidad federativa en la página de cada Delegación Estatal de la SAGARPA; Número total de convocatorias estatales programadas:Convocatoria publicada por entidad federativa en la página de cada Delegación Estatal de la SAGARPA

Objetivo			Orden			Supuestos		
A1.C2 Autorización de solicitudes			4			Existe el interés de los solicitantes y presentan sus solicitudes en apego a la normatividad.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A1.C2 Porcentaje de solicitudes Autorizadas	Mide el número de solicitudes autorizadas para que se atiendan con servicios de extensión, innovación y capacitación para promover el desarrollo productivo y competitivo.	(Número total de solicitudes autorizadas/Número total de solicitudes recibidas)*100.	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número total de solicitudes autorizadas:Relación de beneficiarios del Componente de Extensionismo publicada en sagarpa.gob.mx/rc. ; Número total de solicitudes recibidas:Registros del Sistema Único de Registro de Información (SURI)
Objetivo			Orden			Supuestos		
A2.C2 Extensionistas seleccionados en tiempo y forma en las entidades federativas			5			Que exista interés de los profesionistas por participar en el proceso de selección de extensionistas Que las instancias ejecutoras en las entidades lleven a cabo el proceso de selección		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A2.C2 Porcentaje de extensionistas seleccionados para su contratación, al mes de abril de 2016	Mide el número de extensionistas seleccionados al mes de abril de 2016 que implementan las instancias ejecutoras en las diferentes entidades federativas para la contratación de los mismos en tiempo y forma.	(Número de extensionistas seleccionados para su contratación al mes de abril de 2016 / Número total de extensionistas seleccionados durante el ejercicio 2016)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número de extensionistas seleccionados para su contratación, al mes de abril de 2016:Informe de extensionistas seleccionados al mes de abril ; Número total de extensionistas seleccionados durante el ejercicio 2016:Relación de extensionistas seleccionados en cada entidad, publicada en el SERMexicano: www.extensionismo.mx
Objetivo			Orden			Supuestos		
A1.C3 Dictaminación técnica de proyectos productivos procedentes			6			Existen solicitudes que cumplen con los requisitos de las Reglas de Operación		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación

A1.C3. Porcentaje de proyectos productivos procedentes dictaminados técnicamente validados	Mide la cantidad de proyectos productivos procedentes dictaminados técnicamente validados, respecto al total de proyectos productivos procedentes registrados en el SICAPP.	(Número total de proyectos productivos procedentes dictaminados técnicamente validados/Número total de proyectos productivos procedentes registrados en el SICAPP)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número total de proyectos productivos procedentes dictaminados técnicamente validados:Informe trimestral fisico financiero del componente. Disponible en el sitio http://www.sagarpa.gob.mx/programasSAGARPA/2016/FAPPA/paginas/Avisos Periodicidad: Trimestral ; Número total de proyectos productivos procedentes registrados en el SICAPP:Informe trimestral fisico financiero del componente. Disponible en el sitio http://www.sagarpa.gob.mx/programasSAGARPA/2016/FAPPA/paginas/Avisos Periodicidad: Trimestral
Objetivo			Orden			Supuestos		
A2.C3 Inducción informativa a integrantes de los grupos autorizados sobre el Componente.			7			Las mujeres y hombres de grupos con proyectos autorizados asisten a la inducción informativa		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación

A2.C3 Porcentaje de mujeres y hombres de grupos con proyectos productivos autorizados que asisten a la inducción informativa sobre el componente	Mide la cantidad de mujeres y hombres de los grupos con proyectos productivos autorizados que asisten a la inducción sobre el componente, respecto al total de mujeres y hombres de grupos con proyectos productivos autorizados	(Número de mujeres y hombres de grupos con proyectos productivos autorizados que asisten a la inducción informativa/ Número de mujeres y hombres de grupos con proyectos productivos autorizados)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de mujeres y hombres de grupos con proyectos autorizados que asisten a la inducción informativa sobre el componente:Informe trimestral fisico financiero del componente. Disponible en el sitio http://www.sagarpa.gob.mx/programasSAGARPA/2016/FAPPA/paginas/Avisos Periodicidad: Trimestral ; Número de mujeres y hombres de grupos con proyectos productivos autorizados:Informe trimestral fisico financiero del componente. Disponible en el sitio http://www.sagarpa.gob.mx/programasSAGARPA/2016/FAPPA/paginas/Avisos Periodicidad: Trimestral
Objetivo			Orden			Supuestos		
A1.C4 Dictaminación técnica de proyectos productivos procedentes			8			Existen solicitudes que cumplen con los requisitos de las Reglas de Operación		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación

A1.C4 Porcentaje de proyectos productivos procedentes dictaminados técnicamente validados	Mide la cantidad de proyectos productivos procedentes dictaminados técnicamente validados, respecto al total de proyectos productivos procedentes registrados en el SICAPP.	(Número total de proyectos productivos procedentes dictaminados técnicamente validados/Número total de proyectos productivos procedentes registrados en el SICAPP)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número total de proyectos productivos procedentes dictaminados técnicamente validados:Informe trimestral fisico financiero del componente. Disponible en el sitio http://www.sagarpa.gob.mx/programasSAGARPA/2016/PROMETE/paginas/Avisos_Periodicidad : Trimestral ; Número total de proyectos productivos procedentes registrados en el SICAPP:Informe trimestral fisico financiero del componente. Disponible en el sitio http://www.sagarpa.gob.mx/programasSAGARPA/2016/PROMETE/paginas/Avisos_Periodicidad : Trimestral)
Objetivo			Orden			Supuestos		
A2.C4 Inducción informativa a integrantes de los grupos autorizados sobre el Componente.			9			Las mujeres de grupos con proyectos autorizados asisten a la inducción informativa		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación

A2.C4 Porcentaje de mujeres de grupos con proyectos productivos autorizados que asisten a la inducción informativa sobre el componente	Mide la cantidad de mujeres de grupos con proyectos productivos autorizados que asisten a la inducción sobre el componente, respecto al total de mujeres de grupos con proyectos productivos autorizados	(Número de mujeres de grupos con proyectos productivos autorizados que asisten a la inducción informativa/ Número de mujeres de grupos con proyectos productivos autorizados)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Número de mujeres de grupos con proyectos productivos autorizados:Informe trimestral fisico financiero del componente. Disponible en el sitio http://www.sagarpa.gob.mx/programasSAGARPA/2016/PROMETE/paginas/Avisos Periodicidad: Trimestral ; Número de mujeres de grupos con proyectos autorizados que asisten a la inducción informativa sobre el componente:Informe trimestral fisico financiero del componente. Disponible en el sitio http://www.sagarpa.gob.mx/programasSAGARPA/2016/PROMETE/paginas/Avisos Periodicidad: Trimestral
Objetivo			Orden			Supuestos		
A1.C5 Dictaminación de solicitudes			10			Los solicitantes presentan su solicitud de apoyo en apego a la normatividad establecida.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A1. C5 Porcentaje de solicitudes dictaminadas del PIAC	Mide el porcentaje de solicitudes dictaminadas como positivas con relación a las solicitudes recibidas	(Total de solicitudes dictaminadas del PIAC en el plazo establecido en las Reglas de Operación/Total de solicitudes recibidas de PIAC)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Total de solicitudes dictaminadas del PIAC en el plazo establecido en las Reglas de Operación:SURI; Total de solicitudes recibidas de PIAC:SURI
Objetivo			Orden			Supuestos		
A1.C6 Dictaminación de solicitudes			11			Los solicitantes presentan su solicitud de apoyo en apego a la normatividad establecida.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A1.C6 Porcentaje de solicitudes dictaminadas para la obtención de incentivos para la producción	Mide el número de solicitudes dictaminadas para la obtención de incentivos para la producción	(Número de solicitudes dictaminadas para la obtención de incentivos para la producción / (Total de solicitudes recibidas)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Total de solicitudes recibidas:Sistema Único de Registro de Información de la SAGARPA (SURI) ; Número de solicitudes dictaminadas para la obtención de incentivos para la producción:Sistema Único de Registro de Información de la SAGARPA (SURI)

Anexo 5 “Indicadores”

Nombre del Programa: Apoyo a Pequeños Productores
Modalidad: S- Sujeto a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Dirección General Adjunta de Concertación; Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico, y Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	Promedio anual del Producto Interno Bruto Agropecuario reportado por el INEGI / Promedio anual de personas ocupadas en sector de acuerdo a los datos reportados en la ENOE de INEGI	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Propósito	Porcentaje de Pequeños Productores del Sector Rural apoyados por el programa que aumentan su producción agroalimentaria	(Número de Pequeños Productores apoyados por el programa que aumentan su producción agroalimentaria / Total de pequeños productores apoyados)*100	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componentes	C1. Porcentaje de jóvenes rurales apoyados para arraigo.	(Número total de jóvenes rurales apoyados para arraigo / Número total de jóvenes rurales programados para arraigo) *100	No	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componentes	C2. Porcentaje de pequeños productores apoyados con servicios de extensión, innovación y capacitación.	(Número total de pequeños productores apoyados con servicios de extensión, innovación y capacitación / Número total de pequeños productores solicitantes con dictamen positivo)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componentes	C3. Porcentaje de grupos de mujeres y hombres en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos	(Número total de grupos de mujeres y hombres en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos / Número total de grupos de mujeres y hombres en núcleos agrarios registrados en el SICAPP con proyectos técnicamente validados)*100	No	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componentes	C4. Porcentaje de grupos de mujeres en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos	(Número total de grupos de mujeres en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos / Número total de grupos de mujeres en núcleos agrarios registrados en el SICAPP con proyectos técnicamente validados)*100	No	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Componentes	C5. Porcentaje de pequeños productores de café apoyados.	(Número total de pequeños productores de café apoyados para aumentar su productividad/ Número total de pequeños productores de café registrados en el padrón nacional cafetalero)*100	Si										
Componentes	C6. Porcentaje de Pequeños productores de maíz y frijol apoyados con incentivos para la producción	(((Número de pequeños productores apoyados con incentivos para la producción) / (Total de pequeños productores solicitantes) *100]	Si										
Actividades	A1.C1 Dictaminación de solicitudes	(Número total de solicitudes autorizadas /Número total de solicitudes que cumplen con la normatividad establecida en las reglas de operación)*100	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividades	A2.C1 Publicación del catálogo estatal de cursos, seminarios, talleres y asistencia técnica	(Número total de catálogos estatales de cursos, seminarios, talleres, asistencia técnica publicados en el primer semestre/Número total de catálogos a publicar)*100	Si	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividades	A3.C1 Convocatorias estatales publicadas en el primer semestre	(Número total de convocatorias estatales publicadas en el primer semestre /Número total de convocatorias estatales programadas)*100	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	Si
Actividades	A1.C2 Autorización de solicitudes	(Número total de solicitudes autorizadas/Número total de solicitudes recibidas)*100.	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividades	A2.C2 Extensionistas seleccionados en tiempo y forma en las entidades federativas	(Número de extensionistas seleccionados para su contratación al mes de abril de 2016 / Número total de extensionistas seleccionados durante el ejercicio 2016)*100	Si	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	Si
Actividades	A1.C3 Dictaminación técnica de proyectos productivos procedentes	(Número total de proyectos productivos procedentes dictaminados técnicamente validados/Número total de proyectos productivos procedentes registrados en el SICAPP)*100	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividades	A2.C3 Inducción informativa a integrantes de los grupos autorizados sobre el Componente.	(Número de mujeres y hombres de grupos con proyectos productivos autorizados que asisten a la inducción informativa/ Número de mujeres y hombres de grupos con proyectos productivos autorizados)*100	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Actividades	A1.C4 Dictaminación técnica de proyectos productivos procedentes	(Número total de proyectos productivos procedentes dictaminados técnicamente validados/Número total de proyectos productivos procedentes registrados en el SICAPP)*100	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
Actividades	A2.C4 Inducción informativa a integrantes de los grupos autorizados sobre el Componente.	(Número de mujeres de grupos con proyectos productivos autorizados que asisten a la inducción informativa/ Número de mujeres de grupos con proyectos productivos autorizados)*100	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
Actividades	A1.C5 Dictaminación de solicitudes	(Total de solicitudes dictaminadas del PIAC en el plazo establecido en las Reglas de Operación/Total de solicitudes recibidas de PIAC)*100	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
Actividades	A1.C6 Dictaminación de solicitudes	(Número de solicitudes dictaminadas para la obtención de incentivos para la producción / (Total de solicitudes recibidas))*100	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo



Anexo 6 "Metas del programa"

Nombre del Programa: Apoyo a Pequeños Productores
Modalidad: S- Sujeto a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Dirección General Adjunta de Concertación; Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico, y Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Fin	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	Sin información	<i>Pesos del 2008</i>	No	No se establece en que medida se pretende mejorar la productividad laboral en el sector agropecuario	No	Al no cuantificarse la meta no se puede juzgar su factibilidad	<i>No hay información para modificar la meta</i>
Propósito	Porcentaje de Pequeños Productores del Sector Rural apoyados por el programa que aumentan su producción agroalimentaria	50	<i>Porcentaje</i>	No	No se establece en que medida las UER de pequeña agricultura incrementan su productividad	No	No se establece cómo se va a medir el incremento en la productividad	<i>dado que no se establece como se medirá la productividad no se puede proponer mejoras en la meta</i>

Componentes	C1. Porcentaje de jóvenes rurales apoyados para arraigo.	100	<i>Porcentaje</i>	No	No incorporó en su definición mejorar la productividad de los pequeños productores	No	No se establece cómo se va a medir el incremento en la productividad	<i>dado que no se establece como se medirá la productividad no se puede proponer mejoras en la meta</i>
Componentes	C2. Porcentaje de pequeños productores apoyados con servicios de extensión, innovación y capacitación.	100	<i>Porcentaje</i>	No	No se establece en que medida las UER de pequeña agricultura incrementan su productividad	No	No se establece cómo se va a medir el incremento en la productividad	<i>dado que no se establece como se medirá la productividad no se puede proponer mejoras en la meta</i>
Componentes	C3. Porcentaje de grupos de mujeres y hombres en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos	42.45	<i>Porcentaje</i>	No	No incorporó en su definición mejorar la productividad de los pequeños productores	No	No se establece cómo se va a medir el incremento en la productividad	<i>dado que no se establece como se medirá la productividad no se puede proponer mejoras en la meta</i>
Componentes	C4. Porcentaje de grupos de mujeres en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos	67.79	<i>Porcentaje</i>	No	No incorporó en su definición mejorar la productividad de los pequeños productores	No	No se establece cómo se va a medir el incremento en la productividad	<i>dado que no se establece como se medirá la productividad no se puede proponer mejoras en la meta</i>

Componentes	C5. Porcentaje de pequeños productores de café apoyados.	14.48	<i>Porcentaje</i>	No	No se establece en que medida las UER de pequeña agricultura incrementan su productividad	No	No se establece cómo se va a medir el incremento en la productividad	<i>dado que no se establece como se medirá la productividad no se puede proponer mejoras en la meta</i>
Componentes	C6. Porcentaje de Pequeños productores de maíz y frijol apoyados con incentivos para la producción	23.44	<i>Porcentaje</i>	No	No se establece en que medida las UER de pequeña agricultura incrementan su productividad	No	No se establece cómo se va a medir el incremento en la productividad	<i>dado que no se establece como se medirá la productividad no se puede proponer mejoras en la meta</i>
Actividades	A1.C1 Dictaminación de solicitudes	100	<i>Porcentaje</i>	Sí	Actividad necesaria para recibir los apoyos del programa	Sí	El reporte de lo realizado es semejante a lo programado	Adecuada
Actividades	A2.C1 Publicación del catálogo estatal de cursos, seminarios, talleres y asistencia técnica	100	<i>Porcentaje</i>	No	Es una actividad general de relacionado a la selección de extencionistas para todos los programas de SAGARPA	Sí	El reporte de lo realizado es semejante a lo programado	Adecuada



Actividades	A3.C1 Convocatorias estatales publicadas en el primer semestre	100	<i>Porcentaje</i>	No	Es una actividad general de relacionado a la selección de extensionistas para todos los programas de SAGARPA	Sí	El reporte de lo realizado es semejante a lo programado	Adecuada
Actividades	A1.C2 Autorización de solicitudes	100	<i>Porcentaje</i>	Sí	Actividad necesaria para recibir los apoyos del programa	Sí	El reporte de lo realizado es semejante a lo programado	Adecuada
Actividades	A2.C2 Extensionistas seleccionados en tiempo y forma en las entidades federativas	80	<i>Porcentaje</i>	No	Es una actividad general de relacionado a la selección de extensionistas para todos los programas de SAGARPA	Sí	El reporte de lo realizado es semejante a lo programado	Adecuada
Actividades	A1.C3 Dictaminación técnica de proyectos productivos procedentes	37	<i>Porcentaje</i>	Sí	Actividad necesaria para recibir los apoyos del programa	Sí	El reporte de lo realizado es semejante a lo programado	Adecuada



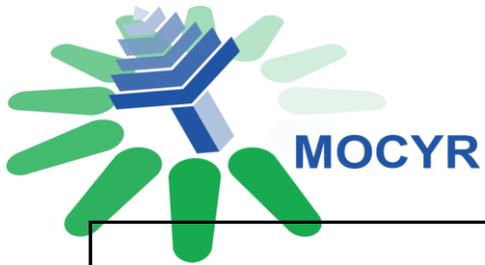
Actividades	A2.C3 Inducción informativa a integrantes de los grupos autorizados sobre el Componente.	0.9	<i>Porcentaje</i>	Sí		Sí	El reporte de lo realizado es semejante a lo programado	Adecuada
Actividades	A1.C4 Dictaminación técnica de proyectos productivos procedentes	37	<i>Porcentaje</i>	Sí		Sí	El reporte de lo realizado es semejante a lo programado	Adecuada
Actividades	A2.C4 Inducción informativa a integrantes de los grupos autorizados sobre el Componente.	90	<i>Porcentaje</i>	Sí	Actividad necesaria para recibir los apoyos del programa	Sí	El reporte de lo realizado es semejante a lo programado	Adecuada
Actividades	A1.C5 Dictaminación de solicitudes	60	<i>Porcentaje</i>	Sí	Actividad necesaria para recibir los apoyos del programa	Sí	El reporte de lo realizado es semejante a lo programado	Adecuada
Actividades	A1.C6 Dictaminación de solicitudes	21	<i>Porcentaje</i>	Sí	Actividad necesaria para recibir los apoyos del programa	Sí	El reporte de lo realizado es semejante a lo programado	Adecuada



Anexo 7 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"

Nombre del Programa: Programa de Productividad Rural y de Apoyo a Pequeños Productores
Modalidad: S- Sujeto a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Dirección General Adjunta de Concertación; Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico, y Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2016

Nivel	Propuesta
Fin	<i>Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario que garantice la seguridad alimentaria mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico.</i>
Propósito	<i>Las unidades económicas rurales formadas por pequeños productores rurales ubicados en localidades de alta y muy alta marginación mejoran su capacidad productiva.</i>
Componentes	<ul style="list-style-type: none"> <i>a) Incentivos económicos integrales entregados a los pequeños productores para aumentar la productividad.</i> <i>b) Innovaciones tecnológicas incorporadas por pequeños productores.</i> <i>c) Capacitación y asistencia técnica-productiva y empresarial otorgada a pequeños productores para mejorar procesos productivos.</i> <i>d) Figuras asociativas económicas consolidadas a nivel local.</i> <i>e) Incentivos económicos otorgados a pequeños productores para mejorar procesos de agregación de valor y comercialización.</i> <i>f) Servicios financieros otorgados a pequeños productores.</i> <i>g) Incentivos otorgados para prácticas agroecológicas a pequeños productores para el aprovechamiento sustentable de sus recursos forestales.</i>



Actividades

- *Publicación de la convocatoria en el primer trimestre del año*
- *Recepción selección y sistematización de solicitudes con base en los requisitos de elegibilidad*
- *Dictaminación de solicitudes*
- *Asesoría y capacitación técnica para aplicar los incentivos económicos integrales*
- *Dictamen del proyecto*
- *Suscripción de instrumentos jurídicos*
- *Ejecución de proyectos autorizados*
- *Seguimiento de los servicios y apoyos entregados*
- *Verificación física de avance y aplicación de los apoyos*



Evaluación de Diseño del Programa de Apoyos a Pequeños
Productores y del Programa de Productividad Rural



Anexo 8 "Gastos desglosados del programa"

Componente	Gastos registrados por la UR para la operación de los componentes			
	Gastos de operación	Gastos en Mantenimiento	Gastos en capital	Gastos unitarios
Incentivos productivos	5,506,841,476 (1)	8,943,146.59 (4)	NA	ND
Procafé				
PIMAF				
Extensionismo	70000000 (2)	ND	ND	ND
Arráigate	25790000 (2)	ND	ND	ND
FAPPA	700600000 (3)	NA	NA	ND
PROMETE	1106200000 (3)	NA	NA	ND
Total	7,409,431,476.00	8,943,146.59		

(1) Incluye gastos del capítulo 1000 Gastos Personales y del capítulo 4000 Subsidios

(2) Datos calculados de acuerdo al 5% indicado en los "Lineamientos para el ejercicio de los gastos de operación de los programas de la SAGARPA 2015"

(3) Incluye gastos de operación del capítulo 4000, parte de gastos asociados y: subsidios ejercidos directamente en apoyo a los productores

(4) Incluye materiales y suministros y servicios generales

NA: No asignado

ND: No disponible

Fuente: SAGARPA

Componente	Presupuesto aprobado 2016
Incentivos productivos	2,384,900,000
Procafé	
PIMAF	
Extensionismo	1,400,000,000
Arráigate	515,900,000
FAPPA	760,000,000
PROMETE	1,100,000,000
Total	6,160,800,000

Fuente: PEF 2016, DOF, 27-11-2015

Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”

Nombre del Programa: Apoyo a Pequeños Productores
Modalidad: S- Sujeto a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Dirección General Adjunta de Concertación; Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico, y Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2016

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Programa de Productividad Rural/Desarrollo de Zonas Áridas (PRODEZA)	S	SAGARPA	Pequeños productores agropecuarios incrementen su productividad total.	Pequeños productores agropecuarios del país en zonas rurales y periurbanas.	Incentivos para la realización de proyectos integrales de desarrollo rural territorial.	Preferentemente otorga incentivos para la realización de proyectos integrales de desarrollo rural territorial preferentemente de las zonas áridas, semiáridas y en proceso de desertificación.	ROP	Si		Va dirigido a la misma Población Objetivo y los conceptos de apoyo son similares.
Programa de Productividad Rural/Fortalecimiento a organizaciones rurales	S	SAGARPA	Pequeños productores agropecuarios incrementen su productividad total.	Pequeños productores agropecuarios del país en zonas rurales y periurbanas.	Apoyos para: 1. Profesionalización; 2. Equipamiento; 3. Comunicación	Apoyar el fortalecimiento de las organizaciones rurales (nacional).	ROP	Si		Va dirigido a la misma Población Objetivo y los conceptos de apoyo son similares.
Programa de productividad Rural/Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar / Agricultura Familiar, Periurbana y de Traspatio	S	SAGARPA	Pequeños productores agropecuarios incrementen su productividad total.	Pequeños productores agropecuarios del país en zonas rurales y periurbanas.	Para organizaciones de productores que busquen ejecutar proyectos de agregación de valor y acceso al mercado y Para mujeres adultas y hombres de la tercera edad que busquen instalar huertos familiares.	El Componente tendrá cobertura nacional en localidades rurales y periurbanas; dará prioridad a los estados de Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Hidalgo y Michoacán.	ROP	Si		Va dirigido a la misma Población Objetivo y los conceptos de apoyo son similares.
Programa de Productividad Rural/Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua	S	SAGARPA	Pequeños productores agropecuarios incrementen su productividad total.	Pequeños productores agropecuarios del país en zonas rurales y periurbanas.	I. Infraestructura para Captación, Manejo y Almacenamiento de Agua; II. Prácticas de conservación de suelo y agua; III. Proyectos, y IV. Soporte Técnico.	Se dará preferencia a los pequeños productores que habitan localidades de alta y muy alta marginación, que se encuentran fuera de los padrones de apoyo de la Secretaría o bien, que no han accedido a los apoyos de Componentes que operan a través de convocatoria; así como a los ubicados en municipios con actividad agropecuaria, de alta y muy alta marginación y que participan en la Cruzada Nacional contra el Hambre.	ROP	Si		Va dirigido a la misma Población Objetivo y los conceptos de apoyo son similares.

Programa de Productividad Rural/Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	S	SAGARPA	Pequeños productores agropecuarios incrementen su productividad total.	Pequeños productores agropecuarios del país en zonas rurales y periurbanas.	Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para instrumentar proyectos productivos; Servicios integrales proporcionados por una Agencia de Extensión SAGARPA (AES) para la implementación de estrategias de desarrollo para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, y la promoción, diseño, ejecución y el acompañamiento de proyectos productivos; Servicios proporcionados por técnicos y promotores comunitarios; Servicios de asistencia y soporte técnico-metodológico, proporcionados por la Unidad Técnica Nacional del PESA (UTN FAO-PESA); Servicios de supervisión del desempeño en situación de trabajo y seguimiento de la calidad de los servicios profesionales de las AES, y Paquetes de huertos, granjas familiares con apoyo técnico.	El 85% de los recursos federales, se destinarán a personas físicas, grupos de personas y personas morales en condición de pobreza, con carencia por acceso a la alimentación, que realizan actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras en localidades rurales de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) de alta y muy alta marginación 15% de los recursos federales, se dirigirán a mujeres mayores de 18 años y hombres de la tercera edad que requieran instalar huertos y granjas familiares; o bien que necesiten alguno o algunos de los conceptos de apoyo que se relacionen en el catálogo del componente, disponible en el Anexo XX de las presentes Reglas de Operación; con el propósito de realizar actividades en localidades rurales de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.	ROP	Si	Va dirigido a la misma Población Objetivo y los conceptos de apoyo son similares.
Programa Fomento Agrícola/Proagro Productivo	S	SAGARPA	Incrementar la productividad de las unidades económicas rurales agrícolas mediante incentivos económicos.	Unidades Económicas Rurales Agrícolas, sean personas físicas o personas morales legalmente constituidas.	Incentivo por hectárea o fracción de la superficie elegible por unidad de producción.	Cobertura Nacional	ROP	Si	Atiende a un número importante de pequeños agricultores.
Programa Fomento ganadero/Progan	S	SAGARPA	Apoyar a los productores agropecuarios, pesqueros acuícolas y del sector rural en su conjunto para facilitar el acceso al financiamiento.	Unidades económicas del subsector ganadero, ya sean personas físicas o morales.	a. En efectivo por vientre o colmena en inventario de ganado bovino, ovino, caprino, cunícola, porcino o apícola; b) En especie. Identificadores SINIIGA, y c) En servicios técnicos: Asistencia técnica o capacitación o acompañamientos técnicos o seguimiento técnico o de protección al patrimonio.	Nacional	ROP	Si	Atiende a un número importante de pequeños ganaderos.
Programa de Productividad Rural/Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores del Programa de Productividad Rural	S	SAGARPA	Pequeños productores agropecuarios incrementen su productividad total.	Pequeños productores agropecuarios del país en zonas rurales y periurbanas.	I.- Apoyos directos; II. Seguro Agrícola, Pecuario, Acuícola o Pesquero Catastrófico; III. Fondos de aseguramiento.	I.- Productores(as) de bajos ingresos y II.- Productores(as) agrícolas con 20 hectáreas o menos, que se ubiquen en los municipios de Ahome y El Fuerte en Sinaloa, Huatabampo y Álamos en Sonora, así como en todos los municipios de los Estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Morelos y Michoacán y en los municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre de Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán, Aguascalientes, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, México, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas.	ROP	Si	Atiende a la misma PO en caso de siniestros provocados por desastres naturales.

PRONAFIM y Mujer Rural	S	Secretaría de Economía	Contribuir a que los y las microempresarias generen y consoliden sus unidades económicas a través del acceso a servicios de microfinanzas.	Población Potencial: Los y las microempresarias que buscan emprender y/o consolidar sus unidades económicas a través de los servicios de microfinanzas. PO: Subconjunto de la población potencial que el Programa tiene planeado atender durante el ejercicio fiscal 2016 y que cumple con los criterios de selección.	I.- Apoyo crediticio: Línea de crédito que se otorga exclusivamente a las Instituciones de Microfinanciamiento elegibles conforme a las presentes reglas, para que éstas a su vez, dispersen los recursos hacia la PO en forma de Microcrédito; II.- Apoyo no crediticio: Subsidio otorgado para mejorar las capacidades financieras y empresariales de la PO, y para incrementar la profesionalización de las Instituciones de Microfinanciamiento acreditadas y/o la ampliación de la oferta de los Servicios de microfinanzas.	Nacional		ROP	Si	Ofrece servicios a pequeñas microempresas.
Programa de Fomento a la Economía Social	S	INAES/SEDESOL	Contribuir a mejorar el ingreso de personas en situación de pobreza mediante el fortalecimiento de capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía que adopten cualquiera de las formas previstas en el catálogo de OSSE, así como personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales, que cuenten con iniciativas productivas.	Organismos del Sector Social de la Economía que adopten cualquiera de las formas previstas en el catálogo de OSSE*, así como personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales, que cuenten con iniciativas productivas.	I. Apoyos a Proyectos Productivos; II. Apoyos para el desarrollo de capacidades; III. Apoyos para Banca Social.	Nacional		ROP	Si	Apoya a organizaciones del sector social, muchas de ellas formadas por pequeños productores.
Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena	S	CDI	Impulsar la consolidación de proyectos productivos de la población indígena, organizada en grupos, sociedades o empresas, y que habita en localidades con 40% y más de población indígena, para mejorar sus ingresos monetarios y no monetarios.	La población indígena mayor de edad a beneficiar en el ejercicio fiscal vigente, que habita en la cobertura establecida en las presentes Reglas y que esté integrada en grupos de trabajo o de una sociedad o empresa legalmente constituida.	Apoyos: subsidios exclusivos para proyectos productivos de mujeres indígenas; Proyectos productivos comunitarios; Turismo de Naturaleza y Apoyos al Financiamiento.	El Programa atenderá a la población indígena mayor de edad u hombres y mujeres emancipados que sean integrantes de un grupo de trabajo, sociedad o empresa de productores que viva en localidades con 40% y más de población indígena.		ROP	Si	Muchos de los productores indígenas son de pequeña escala.
Programa de Financiamiento a Pequeños Productores	Financiamiento	FDN	Fortalecer la economía de los pequeños productores rurales y contribuir al mejoramiento del bienestar y la reducción de la pobreza en la que se encuentra la mayoría de éstos.	Pequeños Productores personas físicas o constituidos como personas morales con actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y demás actividades económicas vinculadas al medio rural; así como las Empresas de Intermediación Financiera que otorguen crédito a Pequeños Productores con necesidades de financiamiento para llevar a cabo proyectos productivos.	Financiamiento	Nacional		https://www.gob.mx/fnd/acciones-y-programas/programa-de-financiamiento-para-pequenos-productores-27590	Si	Va dirigido a la misma PO.

Programa de Apoyo para Fomentar la Inclusión Financiera y el Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular	Financiamiento	BANSEFI	Fomentar el ahorro popular a plazo, así como la educación financiera como instrumento para favorecer el proceso de inclusión financiera; b) Fortalecer las redes de distribución de productos y servicios financieros de BANSEFI y, en general, del Sector atendido por BANSEFI; y, c) Fomentar el proceso de adopción y uso de la Plataforma Tecnológica de BANSEFI (PTB) por parte de las SACPs u otras EFNBS.	Personas físicas, clientas/es de BANSEFI que mantengan o abran una cuenta en sucursales ubicadas en localidades de menos de 50,000 habitantes que cumplan con el comportamiento de Ahorro a Plazo definido en este Apoyo, pudiendo realizar el ahorro en cualquier sucursal BANSEFI.	El Apoyo consiste en un incentivo económico para las/los clientas que tengan abierta una cuenta de ahorro que para tal efecto determine BANSEFI en las sucursales elegibles (ver Anexo 1) y que se ajusten a un patrón de Ahorro a Plazo definido durante un trimestre como mínimo y 4 como máximo.	Cobertura nacional en localidades de menos de 50,000 habitantes.	ROP		Si	Ofrece servicios a pequeñas microempresas.
Programa de Microcrédito, de FIRA	Financiamiento	FIRA	Incrementar la penetración y cobertura de los mercados financieros rurales.	Productores PD1 y PD2, a través de operaciones de microcrédito.	Financiamiento	Nacional	http://www.fira.gob.mx/Ng/FondeoFira.jsp		Si	Va dirigido a la misma PO .
Programa forestal	S	CONAFOR	contribuir a que la superficie forestal y preferentemente forestal de México sea incorporada por las personas dueñas o poseedoras a procesos integrales de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable, mediante la ejecución de los componentes, conceptos y modalidades de apoyo definidos en el artículo 2 y en el artículo 6 de las presentes Reglas.	Ejidos y comunidades con recursos forestales y las asociaciones legalmente constituidas que entre ellos formen; personas propietarias o poseedoras de terrenos forestales y las organizaciones que formen entre sí, definidas como elegibles para su incorporación al manejo forestal sustentable; Organizaciones Sociales del Sector Forestal, y Empresas forestales y/o cadenas productivas forestales.	Estudios y Proyectos; Gobernanza y Desarrollo de Capacidades; Restauración Forestal y Reconversión Productiva; Silvicultura, Abasto y Transformación; Servicios Ambientales, y Plantaciones Forestales Comerciales.	Nacional	ROP		Si	La mayoría de los propietarios de recursos forestales son pequeños productores agropecuarios.